

DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Elvia Carrillo Puerto

VIOLENCIA POLÍTICA
Y RESILIENCIA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Elvia Carrillo Puerto



VIOLENCIA POLÍTICA
Y RESILIENCIA

DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Elvia Carrillo Puerto

VIOLENCIA POLÍTICA Y RESILIENCIA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ELVIA CARRILLO PUERTO
VIOLENCIA POLÍTICA Y RESILIENCIA

Autora: Dulce María Sauri Riancho

Primera edición, 2021.

D.R. ©
Cámara de Diputados / LXIV legislatura
Av. Congreso de la Unión 66
Col. El Parque
México, D.F.

ISBN: 978-607-8812-10-3

Portada y diseño gráfico editorial: Cecilia Gorostieta Monjaraz

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra -incluido el diseño tipográfico y de portada-, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el conocimiento por escrito de los editores.

Impreso en México / Printed in Mexico

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
Hija de familia, mujer de su época	13
Matrimonio, divorcio y participación política	17
Elvia: una mujer de vanguardia	27
Los hermanos Carrillo Puerto a la sombra de Felipe	35
Votar y ser electas. Lo que la Constitución no dio	39
Disputas por el poder y las mujeres diputadas	53
Se rompe el dique	61
Los años en la resistencia	63
El alto precio de la dependencia económica	69
Ocupación: “su hogar”. La muerte de Elvia	71
EPÍLOGO	77
BIBLIOGRAFÍA	79

PRESENTACIÓN

Los nombres inscritos en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados constituyen un homenaje a los hombres y mujeres que han destacado en la construcción de la Nación. Ellas y ellos han sobresalido en la defensa de su soberanía, en la creación de sus leyes y de sus instituciones. De las 81 inscripciones en sus paredes, 62 corresponden a personajes históricos, pero sólo 9 de ellos son mujeres. Esta notable disparidad obedece a que, durante muchos años, la condición femenina las hacía invisibles en la memoria colectiva de los acontecimientos de la historia nacional. Lentamente esta visión fue transformándose, junto con la creciente demanda por el voto de las mujeres. El 27 de octubre de 1948, la XL Legislatura (1946-1949) aprobó el primer decreto para poner en letras de oro los nombres de cuatro mujeres destacadas en el movimiento de Independencia: Josefa Ortíz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Antonia Nava. Dos meses después, la misma Legislatura emitió un segundo decreto para inscribir el nombre de Carmen Serdán, por su papel en la Revolución mexicana. Hubieron de pasar 20 años para que, en 1968, fuese inscrito el nombre de Margarita Maza de Juárez por la Legislatura XLVII (1967-1970), y otros 27 años más para que la Legislatura LVI (1994-1997) ordenara grabar en los muros del nuevo recinto de San Lázaro, el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1995. Un total de siete personajes femeninos en el registro de 175 años de vida independiente.

La revolución de las mujeres gestada en la lucha por el ejercicio pleno de sus derechos no se ha visto reflejada cabalmente en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados. La Legislatura de la Paridad realizó una importante aportación para subsanar esta deuda histórica con la inscripción en letras de oro de los nombres de Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo Acosta el pasado 8

de marzo. Se trata de dos mujeres destacadas cuya participación se dio en la primera mitad del siglo XX, feministas que lucharon por el derecho fundamental de participación en la vida pública, a través del voto y la representación popular. Mujeres que se enfrentaron al valladar impuesto por una sociedad que las consideró transgresoras del orden establecido, muy lejos del lugar que legítimamente demandaban. Las dos fueron candidatas a diputadas federales: a una, Elvia Carrillo Puerto, le escamotearon su triunfo en 1926; Hermila Galindo participó en las urnas en 1918 y fue derrotada, no sin antes estar sometida a lo que ahora hemos tipificado como violencia política en razón de género. Elvia Carrillo Puerto, junto con Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, fueron las primeras mujeres electas como diputadas en México, cuando ganaron sus distritos electorales para formar parte del Congreso de Yucatán en 1923. Asesinado el presidente Carranza, Hermila Galindo mantuvo su participación a pesar de la adversidad política que la rodeó. Elvia Carrillo Puerto militó en la causa del sufragio femenino hasta lograrlo en 1953, habiendo superado la amarga decepción de 1938, cuando se impuso el temor político a la libertad de las mujeres. Elvia Carrillo Puerto fue organizadora de la Liga de Resistencia que luchó por los derechos a la educación, a la salud, a la libertad económica y al salario digno para sus congéneres. Reprimida y violentada, una y otra vez se levantó y continuó luchando a pesar de la adversidad política y familiar.

Esta publicación aborda parte de la vida política de Elvia Carrillo Puerto. Nacida y criada en Motul, población de la zona henequenera, Elvia pudo complementar la educación de la escuela primaria con la que recibía en su casa, integrante de una familia numerosa que ejerció un liderazgo comunitario en una etapa de grandes cambios socio-económicos. De manera casi imperceptible para su entorno próximo, en su papel de mujer-hija, integrante de una familia tradicional, y posteriormente, de esposa y madre, Elvia captó y fue parte de la lucha antirreeleccionista que se gestó en el Yucatán porfirista, cuya culminación, en 1912, coincidió con su primer divorcio.

La identificación con las inquietudes intelectuales y políticas de su padre, don Justiniano Carrillo, y la estrecha relación que mantuvo Elvia con su hermano mayor, Felipe, la llevaron a jugar un papel destacado en los grandes cambios revolucionarios acontecidos en Yucatán (1913-1924). El sesgo patriarcal existente en la sociedad analiza y juzga el desempeño de las mujeres en función de un referente masculino. En el caso de Elvia, fue reconocida en su primera etapa de participación política como “la hermana de Felipe” y posteriormente, recordada de esa misma forma tras los años de su protagonismo político. Este velo impidió reconocer y valorar, en su real dimensión y trascendencia, el desempeño que Elvia tuvo en favor de las mujeres -de manera firme y continua-, particularmente, de las mujeres del campo, las campesinas. Esta etapa en la vida y la trayectoria político-social de Elvia transcurrió fundamentalmente en Yucatán.

El asesinato del gobernador Carrillo Puerto, en enero de 1924, y la feroz persecución que, contra su nombre y su obra, se desató en Yucatán y en México, obligó a Elvia a cobrar distancia de su tierra. La presencia definitiva de Elvia Carrillo Puerto en la Ciudad de México permite conocer en su real dimensión la claridad de ideas y la tenacidad con las que luchaba por la igualdad de las mujeres. El derecho a votar y ser votadas, que fue su prioridad en Yucatán y exigencia impostergable ante su hermano, como gobernador, siguió siendo el norte en la brújula de todas sus luchas, fueran éstas demandas de carácter gremial entre obreras, esfuerzos de organización sindical entre empleadas públicas o iniciativas para la movilización y organización de mujeres campesinas. Por treinta años, Elvia Carrillo Puerto estuvo roturando brechas, siempre en la vanguardia de las luchas por el voto a las mujeres. Conseguido éste, en marzo de 1953, la ocupación central de la activista yucateca continuó girando en torno a la organización de las mujeres, en los sectores y niveles sociales más desprotegidos, pugnando por mejores condiciones de trabajo, por los espacios de capacitación laboral y por el reconocimiento del trabajo femenino y del desarrollo de las capacidades de las mujeres en condiciones de igualdad.

Esta segunda faceta en la vida y en la trayectoria política de Elvia Carrillo Puerto es poco conocida o, francamente, ignorada. Y es que no sólo transcurrió en silencio, fuera de las candilejas de la fama, sino siempre —o casi siempre— en condiciones sumamente adversas. Eran los temas “incómodos” en la política y para los políticos mexicanos, casi todos hombres.

A 140 años de su nacimiento, el nombre de Elvia Carrillo Puerto quedó plasmado en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el 8 de marzo de 2021. Esta publicación destaca su vida y trayectoria: resiliente ante las dificultades, imbatible frente a la violencia política que por su condición de género hubo de padecer, feminista de vanguardia, convencida de la causa que está transformando a México.

Dulce María Sauri Riancho

INTRODUCCIÓN



Imagen 1. Elvia Carrillo
Puerto. Mediateca del
INAH.

La reivindicación de la figura histórica de Elvia Carrillo Puerto forma parte de un proceso relativamente reciente. El importante avance en las investigaciones que ha permitido dar visibilidad a las mujeres como actrices protagónicas del acontecer nacional, se ha conjugado, en el caso de esta feminista yucateca, con la determinación tomada por el Senado de la República para crear el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, destinado a mujeres mexicanas *“que hayan incidido significativamente en la defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro país”*. El 7 de marzo del 2021, la Cámara de

Diputados aprobó inscribir en el Muro de Honor los nombres de Elvia Carrillo Puerto y de Hermila Galindo Acosta, agregándose de esta manera sus nombres a los de siete mujeres, inscritos hasta entonces.

La conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2017 y de los cien años de la celebración del I Congreso Feminista de Yucatán en 2016, sirvieron de acicate para analizar el desempeño y la acción de Elvia Carrillo Puerto que, como otras mujeres de su época, sufrió diversas formas de violencia y la manera como logró superarlas para dar continuidad a su lucha por los derechos de las mujeres.

Es cierto que la condición femenina a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX estaba sujeta a una violencia de carácter estructural, que partía del desconocimiento jurídico de su ciudadanía. Sin embargo, quienes se atrevieron a trascender los estrechos límites sociales impuestos a las mujeres para su actuación pública, sufrieron con particular intensidad la descalificación, el aislamiento y la exclusión de los espacios duramente ganados; y en

algunos casos, como el de Elvia, incluso la violencia física. Por la naturaleza de su participación en la vida pública de su época, Elvia sufrió formas de violencia que pueden ser consideradas como de carácter político, tanto por su origen —órganos del Estado, autoridades gubernamentales, personajes políticos—, como por los mecanismos desarrollados para limitar, acotar o eliminar su participación en los asuntos públicos. No obstante la intensidad de la presión ejercida en su contra, Elvia Carrillo Puerto persistió en su lucha. El concepto de “resiliencia”, entendida como “un proceso dinámico que da como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad”¹ ayuda a comprender cómo Elvia no sólo pudo resistir un ambiente que tendía a reproducir en su persona las condiciones de la vida de las mujeres de su entorno, sino que pudo trascender esas fuerzas sociales y familiares para construir una opción distinta, a pesar de las condiciones de adversidad que la acompañaron a lo largo de su existencia.

¹ GARCÍA VESGA; 2013, p. 66.

HIJA DE FAMILIA, MUJER DE SU ÉPOCA

Elvia Carrillo Puerto nació en Motul, Yucatán, población ubicada a 35 kilómetros al noreste de Mérida, el 30 de enero de 1881.² Fue la sexta hija de 14 hermanos, 9 hombres y 5 mujeres, tres de ellas mayores y una menor, Angelina, que fue la penúltima. Su madre, Adela, tuvo su primera hija a los 14 años y su último hijo a los 43, en 1902.³ Su abuela materna, Josefa, subsistió en su temprana viudez preparando y vendiendo comida para los viajeros y comerciantes de paso. La familia Carrillo Puerto era una familia de clase media, que vivía en uno de los centros más dinámicos de la pujante actividad henequenera. El padre de Elvia, Justiniano,

se dedicaba al comercio en el ramo ferretero. La ferretería, que ocupaba la parte frontal de la casa familiar, se localizaba frente al parque principal de Motul, a un costado del mercado municipal⁴.

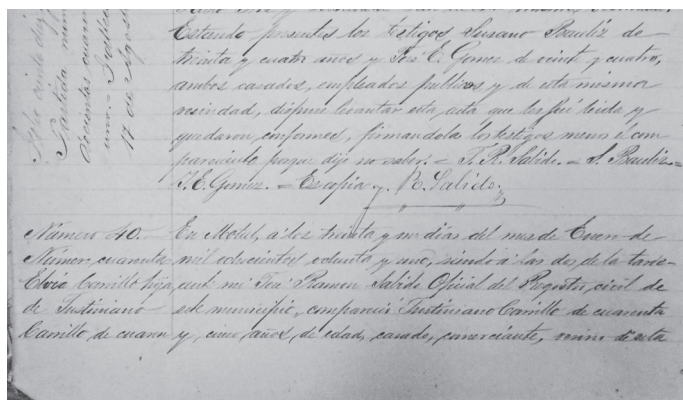


Imagen 2. Acta de nacimiento de Elvia Carrillo Puerto en el libro del Registro Civil de Motul. Fotografía de Valerio Buenfil.

² AGEY. Acta de nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, número 40, fojas 20 y 21. Libro del Registro Civil de Motul, 1881.

³ Los hijos del matrimonio Carrillo-Puerto fueron: Enriqueta, Felipe, Hernilda, Josefa, Gualberto, Elvia, Eraclio, Heliodoro, Audomaro, Acrelio, Edesio, Benjamín, Angelina y Wilfrido.

⁴ Actualmente, en ese local se encuentra el Museo de Felipe Carrillo Puerto y una pequeña biblioteca para uso público.



La familia Carrillo Puerto formó a sus integrantes con los estereotipos que la tradición imponía. A las niñas se les educaba en las labores del hogar, después de haber aprendido a leer y escribir, además de que aprendieron a tocar algún instrumento musical. Como los padres, los hijos e hijas hablaban maya, lo que eliminaba cualquier barrera para interactuar con los niños y niñas que los rodeaban. Un dato que puede revelar la disciplina hogareña y el afán de superación que los arropaba es la pequeña orquesta familiar, que reforzaba la educación musical y el espíritu de cuerpo entre sus integrantes, como quedó demostrado a lo largo de sus vidas.

Poco se sabe sobre los años escolares de Elvia Carrillo Puerto, quien junto con sus hermanas concurrió al Liceo de Niñas que funcionaba en Motul.⁵ ¿Por qué Elvia se separó de los intereses de sus hermanas, para frecuentar lecturas e intercambio intelectual con

Imagen 3. La familia Carrillo Puerto, de Motul. Sentada, al centro, doña Adela Puerto. De los 14 hijos, faltan Josefa y Audomaro. Foto cedida por Acrelio Carrillo Puerto.

⁵ Existe evidencia documental que ubican a Elvia como alumna del Liceo de Niñas entre 1885 y 1891. En la “Lista de alumnas del Liceo de Niñas de esta ciudad que tuvieron faltas de asistencia en todo el mes de febrero último (1885)”, firmada por la maestra Andrea Campos, figura “Elvia Carrillo”, con aviso de justificación. Entre abril de 1889 y abril de 1891, Elvia Carrillo Puerto aparece como alumna del Liceo de Niñas de Motul. AGEY, Fondo: Municipios. Motul, caja 2, vol. 6, expediente 4, 1885 y caja 2, vol. 7, expediente 5, 1889.



Imagen 4. Portada de la revista "La Mujer Mexicana" con fecha de abril de 1904, que se editaba en la Ciudad de México.

el párroco del lugar, Serafín García? Más inquieta y ávida de conocimientos que sus hermanas, Elvia compartió con ellas el deber de ayudar en la atención de la tienda familiar pero sintió particular atracción por las máquinas de escribir que recién llegaban a su pueblo. Una de esas máquinas fue adquirida por su padre, para complementar el trabajo de redacción y edición periodística que, por años, realizó, arrastrado por sus inquietudes políticas.

Justiniano Carrillo era considerado la cabeza del "cantonismo" en Motul. Integrante que fue del ejército como comandaba el coronel Francisco Cantón, militar vallisoletano que, por años, mantuvo el frente oriental de la campaña contra los mayas rebeldes. Compadre del coronel Cantón, al retirarse del ejército,

Justiniano Carrillo fungió como "jefe político" de Motul, principal contacto de Cantón en la localidad y promotor de sus intereses políticos⁶.

En los años que nos ocupan, que correspondieron a la adolescencia y juventud de Elvia Carrillo y de sus hermanas, don Justiniano editó *El Correo*, un periódico de circulación local que servía a las causas de Francisco Cantón (para esos años, ya, general) y a la organización de los cantonistas⁷. De los hijos de Justiniano, Felipe fue el que mostró más apego a la militancia política de su padre y que encontró en la edición de *El Correo* la oportunidad de aprender

⁶ El "cantonismo" fue una corriente política, de corte clientelar, que se conformó en torno al liderazgo de Francisco Cantón y que, entre 1880 y 1902, dividió a la sociedad yucateca, por ser una de las fuerzas más influyentes y beligerantes que conformaron el escenario político yucateco.

⁷ El Correo se publicó entre 1897 y 1899, de manera eventual, cumpliendo tareas de propaganda en favor del Gral. Cantón, como posible candidato a la gubernatura y en contra del gobernador Carlos Peón, que preparaba su reelección, en 1898.

periodismo, vocación que lo llevaría, años después, a editar su propio periódico y a utilizar la imprenta como complemento indispensable de la divulgación ideológica y de la organización política. Es muy posible que Elvia participara como mecanógrafa en las labores de edición de *El Correo* y que tal actividad reforzara la afinidad personal y política que, de manera natural, sentía por su hermano Felipe y de las cuales dio muestras fehacientes en los años por venir.

Como era costumbre en su época y como lo habían hecho ya sus tres hermanas mayores, a los 19 años Elvia contrajo matrimonio con Vicente Pérez Mendiburu, de 28 años y profesión comerciante.⁸ Fue madre de dos hijos, Marcial y Gloria, quien falleció a los tres días de nacida. Además del nacimiento de sus hijos, nada se sabe del entorno familiar que rodeó a la pareja Vicente/Elvia durante once años, lo que empuja a pensar en una familia tradicional de esa época, con los altibajos de cualquier familia de clase media. Sin embargo la demanda de divorcio interpuesta por Vicente Pérez, en febrero de 1912, deja saber que había entre los cónyuges diferencias de tiempo atrás, conflictos que hacían imposible la convivencia bajo un mismo techo⁹.

⁸Registro Civil de Motul; Acta de matrimonio número 162, 25 de octubre de 1900. Monique Lemaitre sostiene, de manera errónea, en la citada biografía *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*, una serie de inexactitudes en la parte relativa a la infancia y matrimonio de Elvia Carrillo Puerto. Desde su fecha de nacimiento, que Lemaitre data el 6 de diciembre de 1878; su matrimonio a la edad de 13 años, en 1890, cuando el acta del matrimonio civil indica que lo realizó a los 19 años; la profesión de su cónyuge, que Lemaitre señala al magisterio, cuando en el acta matrimonial se consigna como “comerciante”, así como la edad del contrayente, 28 años, nueve más que Elvia. Efectivamente, su padre Justiniano tenía que otorgar el consentimiento a Elvia para poder contraer nupcias (p.31), porque la edad de emancipación de la mujer estaba fijada en 30 años, no porque tuviera 13 como sostiene la autora citada.

⁹Juicio Ordinario Civil de Divorcio que instaura el señor Vicente Pérez M., contra su esposa la señora Elvia Carrillo P. Juzgado de Primera Instancia. Motul, Yucatán, México. Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY). Fondo: Justicia, serie Civil, caja 1447, vol. 69, expediente 34.

MATRIMONIO, DIVORCIO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

¿Cómo fue la relación entre la pareja? ¿Qué dinámica se creó que hizo posible para Elvia la combinación de su papel de esposa y madre con el mantenimiento de sus inquietudes intelectuales? Las versiones son contradictorias. Monique Lemaitre sostiene que “*Vicente la ayuda a reconocer y desarrollar su propia sexualidad, no a reprimirla*”¹⁰. El mismo cónyuge de Elvia, en su demanda de divorcio en 1912, denunciaba:

*...los primeros cinco o seis años que precedieron (sic) a mi matrimonio, mi citada esposa obedecía mis órdenes, y entonces mi hogar era para mí feliz y sonriente. Desde aquel tiempo hasta la presente fecha, aquella vida llena de encantos y de dulzura para mí, se ha convertido en una fuente de amarguras y sufrimientos, pues aquella obediencia, aquel trato amable de mi consorte, se transformó en actos de fiereza, de inhumanidad, de despecho y de desobediencia...*¹¹

La convivencia conyugal en el hogar Pérez-Carrillo Puerto, fue calificada por el marido como “insostenible”, atribuyendo ese cambio de conducta por parte de su esposa a su “estado de muy pocos

¹⁰ LEMAITRE; op. cit. p. 31. La demanda de divorcio presentada por Vicente Pérez Mendiburu, en 1912, dista mucho de describir una vida conyugal armónica y de plena integración, como escribió Lemaitre. Otra inexactitud de la citada autora es que Elvia Carrillo enviudó a los 21 años, cuando la demanda de divorcio de 1912 registraba, para Elvia, 31 años de edad y, obviamente, el esposo aún no moría. Vicente Pérez falleció en 1914.

¹¹ Demanda de divorcio de Vicente Pérez Mendiburu contra Elvia Carrillo Puerto, 15 de febrero de 1912, pp.1 y 3. Ver AGEY. Fondo: Justicia, serie Civil, caja 1447, vol. 69, expediente 34.

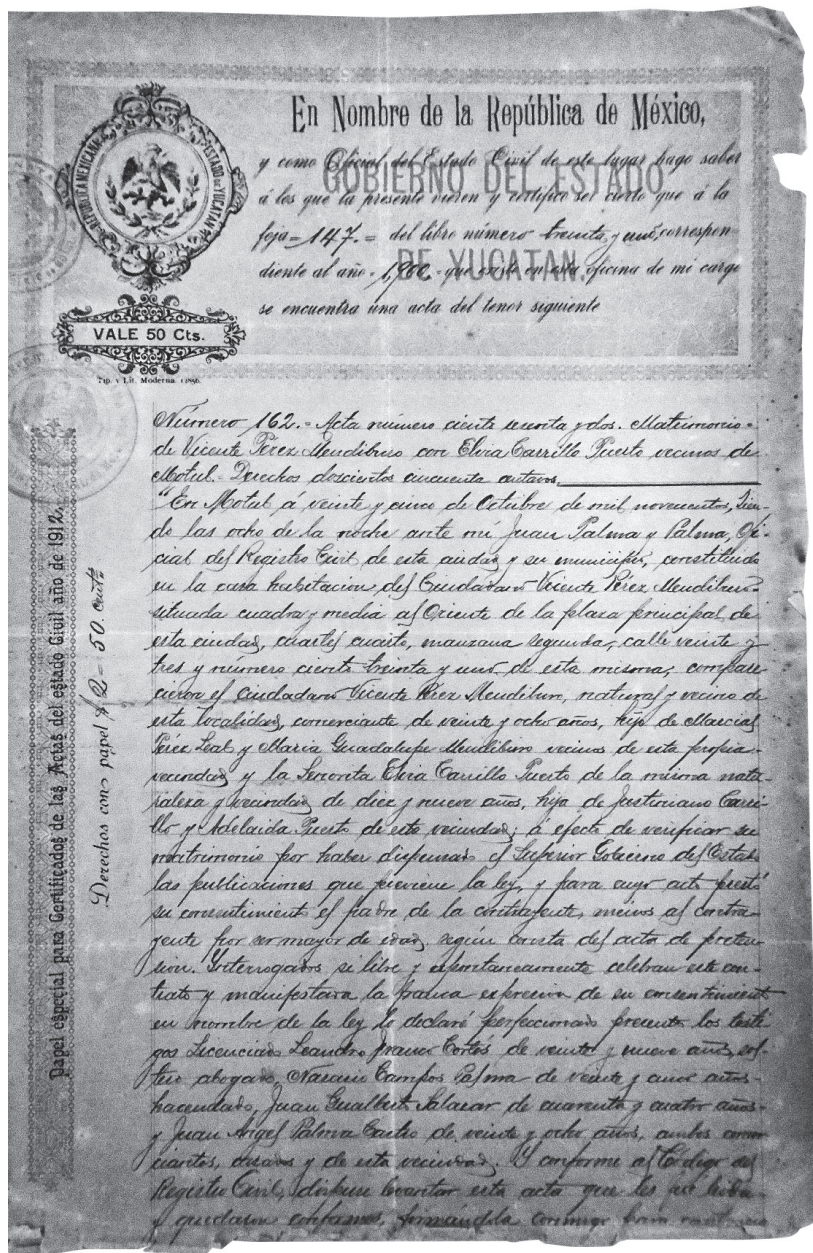


Imagen 5. Acta de matrimonio Elvia Carrillo Puerto y Vicente Pérez Mendiburu. 25 octubre 1900. Fotografía de Valerio Buenfil.

recursos y más delicado de salud”, que le impedía proveer el “dinero suficiente para que viviera como vivió llena de mimos y de holganzas”.¹²

*Hoy (1912, DMSR), pobre en extremo por las vicisitudes de la suerte, enfermo, moribundo más bien, ¡qué diferencia! Fastidio, no quiere oírse mi nombre, soy innecesario, nadie se empeña de mis alimentos, de mi estado. ¡Compasión para quien tan fieros instintos tiene!*¹³

En 1912 existía la figura legal del “Depósito”, que se aplicaba a las mujeres. El 16 de febrero de 1912 se consumó el “depósito” de Elvia Carrillo Puerto en la casa del Sr. Susano Pompeyo, de acuerdo al acta suscrita por el actuario del Juzgado Civil de Motul¹⁴:

*Decrétase provisionalmente y mientras dure el presente juicio (de divorcio, DMSR) el depósito de la demandada en la casa habitación del señor Susano Pompeyo Sosa, a quien previa aceptación y entrega de la persona que debe ser depositada se le dará copia certificada de esta resolución y del acta de constitución del depósito para su resguardo.*¹⁵

A juzgar por los argumentos en que soporta su contrademanda, Elvia no quería divorciarse y, menos aún, bajo las imputaciones de irresponsabilidad y violencia que incluyó Vicente Pérez en su solicitud de divorcio como causales del mismo. Elvia no aguantó

¹² Ibid.

¹³ Ibid. Los argumentos esgrimidos por Vicente Pérez Mendiburu en la demanda de divorcio citada, contrastan con el relato de Monique Lemaître contenido en *Elvia Carrillo Puerto. La Monja roja...*: “Cuando Vicente ya no puede continuar trabajando pues está cada vez más débil, dejan de pagarle su exiguo salario y el de Elvia (con su trabajo de mecanógrafa y maestra, DMSR) no les alcanza para pagar el alquiler de la casa ni para mal comer [] Para Elvia, el futuro, pletórico de libertad y de justicia para todos en el cual Vicente le ha enseñado a soñar se desvanece conforme la enfermedad avanza”. LEMAITRE, op. cit., p.33.

¹⁴ Ibid., p. 4.

¹⁵ Ibid., pp. 3-4.



C. Juez de primera Instancia de Motul:

Elvia Carrillo Puerto, mayor de edad legal y vecina de esta ciudad, en el juicio ordinario de divorcio promovido en mí contra por mi esposo Vicente Perez M., ante Ud. comparezco y respetuosamente expongo:

Mucha pena y no poca sorpresa me ha causado el paso que ha dado mi marido al promover en contra mía demanda en juicio de divorcio. Pena me ha causado, porque mi esposo que siempre ha faltado á los sacrosantos deberes del matrimonio, debiéndome guardar las consideraciones inherentes á mi sexo, funda esa demanda en que hace mas de seis años que me niego á obedecer sus órdenes y me ha propuesto injuriarlo y amenazarlo con golpearle la cara. Decir esto mi esposo, decir que hace seis años que lo estoy desobedeciendo y que lo he injuriado, implica para mí un sentimiento indescriptible, porque una señora educada como yo lo estoy é incapaz de proferir palabras injuriosas, se siente lastimada en su honor con el solo hecho de que se le tenga en el concepto de que vierte injurias y tanto más tratándose de un esposo que como el mío me ha hecho sufrir desde hace diez meses una verdadera sevicia, que no me he atrevido á poner en conocimiento de la autoridad y sí he sufrido pacientemente, por la natural vergüenza que me hubiera dado hacer saber mis sufrimientos conyugales poniendo á mi esposo en el caso, de que el público creyera que me trataba mal. Pero ya que él, (temeroso tal vez de que yo lo demandara) se ha apresurado á proceder en mi contra, sin guardarme la consideración de que mi desventura fuera conocida por personas extrañas, me veo impulsada á descorrer el velo de la paciencia y contestaré la demanda que instaura contra mí.

Fúndase la demanda en el hecho apuntado ó sea en la sevicia que dice consiste en que hace mas de seis años que me niego á obedecer sus órdenes y me ha propuesto injuriarlo y amenazarlo con golpearle la cara. Y como causas legales del divorcio que solicita, alega la fracción VII del artículo 227 del Código Civil del Estado y la fracción IX del mismo.

Contesto la demanda negativamente y opongo las excepciones de reconvencción y prescripción que fundo en los hechos y disposiciones legales siguientes:

Hechos:

I. Niego el segundo hecho de la demanda de divorcio y en el falso supuesto de que ese hecho fuera cierto, la acción para pedir el divorcio ha prescrito porque la demanda debió ser interpuesta á mas tardar el día catorce de febrero de mil novecientos siete.

Página Izquierda,
imagen 6. Fragmento
del acta de contra-
demanda de divorcio
presentada por Elvia
Carrillo Puerto contra
su esposo Vicente
Pérez en la ciudad
de Motul. Febrero 23
de 1912. Fotografía de
Valerio Buenfil.

pasivamente la demanda de su cónyuge, ni guardó silencio ante sus imputaciones dolosas. Ocho días después de la demanda interpuesta por Pérez Mendiburu, el 23 de febrero, Elvia Carrillo interpuso una contrademanda que nos aporta señales de la evolución personal que ya experimentaba la joven motuleña. En su respuesta judicial, Elvia rechazó categóricamente los cargos de desobediencia e injurias, asentando que “...(*Vicente*) *siempre ha faltado a los sacrosantos deberes del matrimonio...*”. Sin embargo, la demanda de Elvia no se fincó en el incumplimiento del esposo como proveedor de alimentos e ingresos sino en sus excesos de violencia, lo acusó de sevicia: “... *demando a mi esposo Vicente Pérez M. porque hace diez meses que diariamente me injuria, ultraja y amenaza con sacarme a la calle*”.¹⁶

Otra inconsistencia entre ambos recursos que resulta reveladora es que, mientras Vicente Pérez, en su demanda, habla de un cambio drástico en la conducta de su esposa en un prolongado lapso, de seis años (“*Hace más de seis años que mi referida esposa se niega a obedecer mis órdenes, y se ha propuesto injuriarme y amenazarme con golpearme la cara*”), Elvia remite el mal trato de su esposo a los diez meses anteriores a la interposición de su recurso. Mientras el cónyuge describe una relación rota, disuelta por los años, la esposa destaca la cercanía del cambio de conducta y borda en la posibilidad de su enmienda.

Los reclamos de Elvia lograron detener el juicio de divorcio, quedando la demanda sin resolverse. Elvia conservaría el status de “casada” con Vicente Pérez hasta la muerte de éste.

En enero de 1917, a la edad de 36 años, Elvia contrajo nuevamente nupcias, en esta ocasión con Francisco Barroso, “empleado público” y natural de Motul, de quien se divorció en junio de 1922¹⁷. Extrañamente, seis meses después se casó de nueva cuenta con Barroso, divorciándose de él en 1925, cuando Elvia ya tenía más

¹⁶ Respuesta de Elvia Carrillo Puerto a la demanda de divorcio interpuesta en su contra. Ver AGEY. Fondo: Justicia, serie Civil, caja 1447, vol. 69, expediente 34.

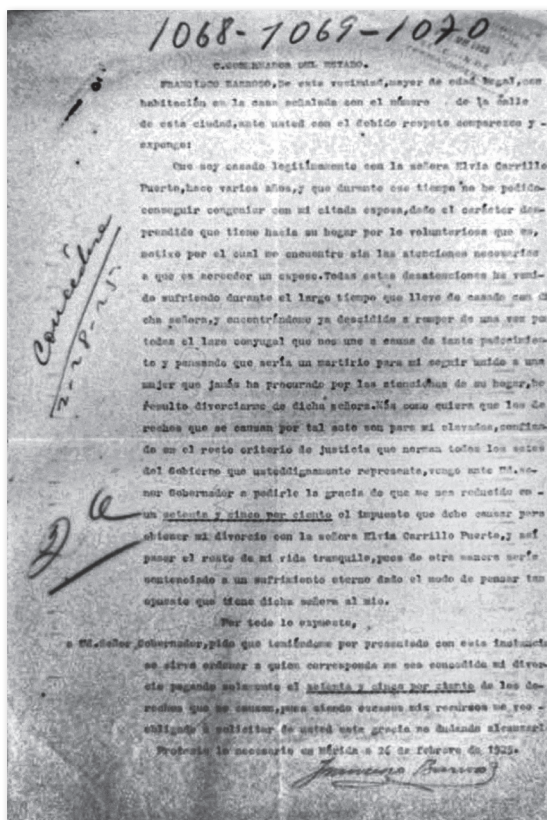
¹⁷ Libro de Matrimonios de Mérida, núm. 109, acta 3, 1917; Libro de Divorcios de Mérida, núm. 6, Acta 26, 1922. Archivo del Registro Civil de Yucatán, Mérida (ARCY).

de un año residiendo en la Ciudad de México¹⁸. Barroso era motu-
leño, amigo desde la niñez de los hermanos de Elvia; formó parte
del grupo que rodeó y apoyó a Felipe en todo momento. Al arrancar
1917, Felipe y su grupo formaban parte del Partido Socialista Obre-
ro (PSO), el que había sido convocado e impulsado por el Gral.
Salvador Alvarado, constituyendo desde entonces una “corriente de
opinión” con rasgos propios que, en cuestión de meses, daría paso a
su conversión en el Partido Socialista de Yucatán (PSY).

Como en el caso del primer divorcio de Elvia, para los fines de
este análisis conviene rescatar algunos elementos de los documentos
que registran los dos matrimonios y los dos divorcios con Francisco
Barroso. Un primer aspecto a destacar es el carácter meramente
formal –una especie de “machote”– de las imputaciones que vierte
el demandante con el claro propósito de respaldar las causales del
divorcio, en 1925, en su segundo
divorcio, al solicitar la reducción del
pago de derechos:

*durante este tiempo no he podido
conseguir congeniar con la citada
esposa, dado el carácter desprendido
que tiene hacia su hogar por lo vo-
luntariosa que es, motivo por el cual
me encuentro sin las atenciones ne-
cesarias a que es acreedor un esposo.
Todas estas desatenciones he venido
sufriendo durante el largo tiempo que
llevo de casado con dicha señora, y
encontrándome ya decidido a romper
de una vez por todas el lazo con-
yugal que nos une a causa de tanto*

Imagen 7. Solicitud
de Francisco Barroso
para reducción de
pago por trámite de
divorcio. 26 de febrero
de 1925. Fotografía
José Luis Sierra V.
AGEY.



¹⁸ ARCY. Libro de Matrimonios, núm. 125, acta 63, 1923; Libro de Divorcios de Mérida, núm. 10, acta 48, 1925.

*padecimiento y pensando que sería un martirio para mí seguir unido a una mujer que jamás ha procurado por las atenciones de su hogar, he resuelto divorciarme de dicha señora.*¹⁹

Nótese que el demandante dice: “...*Todas estas desatenciones he venido sufriendo durante largo tiempo que llevo casado con dicha señora...*”. El “largo tiempo” de desatenciones al que alude el documento presentado por el cónyuge rondaba los 30 meses que duró la formalidad del segundo matrimonio, reiteración matrimonial que obliga a pensar en la inexistencia de malos tratos o relaciones viciadas entre los desposados reincidentes. Es obvio, entonces, que el ambiente de opresión matrimonial que describe Barroso aparece en un documento administrativo interpuesto para que se reduzca al demandante de divorcio la tarifa establecida para dicho trámite.

El acta de divorcio, que incluye la demanda presentada por Barroso, no considera causales, porque los cambios legales promovidos por las sucesivas administraciones socialistas, en materia de divorcios, incluyeron las opciones de “divorcio voluntario” o “por acuerdo de las partes”, así como el divorcio “a solicitud de una de las partes”, que fue ésta la modalidad recurrida por Francisco Barroso, por la imposibilidad de que Elvia Carrillo Puerto compareciera personalmente, ya que la situación política que imperaba en Yucatán lo impedía. Tampoco en el juicio de divorcio de junio de 1922, Elvia Carrillo estuvo presente, por residir en la Ciudad de México. En esa ocasión, el señor Amado Cantón Meneses fungió como representante de Elvia.

En los veintidós años que transcurrieron entre su primer matrimonio, en 1900, y el divorcio de Francisco Barroso, en 1922, Elvia vivió un profundo, estrujante proceso de transformación personal. En una entrevista que concedió, en 1922, al vespertino *El Popular*, la propia Elvia intenta transmitir la experiencia que la llevó al

¹⁹ ARCY. Libro de Divorcios de Mérida, núm. 6, Acta 26, 1922.

y Odilbert Barroca ambos casados con sus esposas
 mayores de edad legal y de esta comunidad
 se levanta esta acta que les fue leída y
 después concurrieron firmados por los connotados
 José Manuel Barroca y José B. Maldonado.
 José B. Maldonado.

En Merida a las nueve horas del día
 cuatro de marzo del año de mil novecientos veinticinco
 años ante mí José B. Maldonado Jefe de Registro
 General del Registro Civil del Estado y Oficial
 del Puesto en esta Capital comparecieron los
 señores Barroca, casado con el apellido de su esposa
 y sus años originarios de Meridú de nacionali-
 dad mexicana de esta Comunidad y sus hijos
 que con fecha veinte quince de mayo del año
 de mil novecientos veinte y tres entraron a esta
 ciudad en esta Comunidad con la persona de Elvia
 Carrillo Puerto bajo el régimen de sociedad
 legal como acredita con el certificado de esta
 tipo que exhibe cuando archivaré que la
 leyenda puesta es de Meridú y ocho años de
 edad y el gobierno de que tienen originarios de
 Meridú y de Elvia de Elvia Carrillo Puerto de
 nacionalidad mexicana y que carece de hijos
 así como de hacer declaración esta que se
 le otorga bajo la previa y solemnidad de
 la ley de esta Comunidad que es su voluntad de
 que de su esposa la señora Elvia Carrillo
 Puerto lo que pide se haga constar por
 que llevados los requisitos de ley de esta
 en el divorcio de la misma por todos los
 efectos legales concurriendo. Tal es el
 Jefe General y Oficial del Puesto en esta
 Capital, el suplente de lo anterior y en presencia
 de los señores, llevando todos y cada uno de los
 requisitos legales y con los documentos que
 artículos pidiendo y en virtud de la ley de la

Imagen 8. Acta de divorcio
 de Elvia Carrillo Puerto y
 Francisco Barroso (primera
 parte), 4 de marzo de 1925.

Fotografía de José Luis
 Sierra V.

en vigor decretó el divorcio de los esposos
 señores Barroca y Elvia Carrillo Puerto ya mena-
 dos; quedando ambos conyuges en aptitud
 contraer nuevo matrimonio con sujeción a la
 persona Elvia Carrillo Puerto a lo establecido
 la primera del artículo octavo de
 citada ley de divorcio cuando hacer la auto-
 correspondiente al margen del acta de matri-
 monio respectiva cuyo primer el artículo quinto
 y sexto del Código del Registro Civil de
 la Presidencia los señores José B. Maldonado y
 Odilbert Barroca ambos casados con sus esposas
 mayores de edad legal y de esta Comunidad se
 levanta esta acta que les fue leída y quedaron
 firmados para constancia. José B.
 Maldonado. Francisco Barroca. José B. Maldonado. Odilbert
 Barroca.

En Meridú a las ocho horas veinticinco

Imagen 9. Acta de divorcio
 de Elvia Carrillo Puerto y
 Francisco Barroso (conclu-
 sión), 4 de marzo de 1925.

Fotografía de José Luis
 Sierra V.

feminismo, a reconocer y valorar su condición de mujer ante la cultura de exclusión y opresión del “patriarcado”:

... en 1902 un brote del dolor de mi vida, las miserias de mi hogar (...), hizo germinar en mi alma ideas vagas y confusas; extendí la mirada y vi (...) cuadros donde la mujer sufría no sólo amarguras (...) miserias de explotaciones por parte del hombre sino también humillaciones y desvergüenzas (...) A medida que me fui instruyendo llegué a saber que (...) aquellas ideas inspiradas por el dolor constituyen (...) un cuerpo de doctrinas llamado feminismo ...²⁰

Con claridad, refiere el objetivo de una lucha por los derechos de las mujeres que arranca de su condición de subordinación en el matrimonio:

Nuestro mayor deseo es que (...) no pase inadvertida la mujer que tiene tanto derecho como el hombre para obtener (...) beneficios económicos y educativos. E igualmente (...) quiero hacer que la mujer se baste a sí misma para su subsistencia, única manera para que pueda tener una vida independiente y gozar de los mismos derechos cívicos, sociales y políticos que el hombre²¹.

Teniendo las convicciones de Elvia en mente, resulta obligado preguntarse ¿cómo es que decidió contraer matrimonio, en 1923, por segunda ocasión y con todas las formalidades legales, con la misma persona de la que se había divorciado seis meses antes? También ese segundo matrimonio con Francisco Barroso terminaría en divorcio, en 1925. Sin soporte documental alguno, se sugiere considerar una explicación de índole electoral: la inconveniencia de que Elvia Carrillo se presentara como “soltera” o, peor aún, como divorciada, en una

²⁰ Entrevista a Elvia Carrillo Puerto en *El Popular*, (Mérida), 1 de agosto de 1922, p.1.

²¹ Ibid.

contienda en busca del voto ciudadano. Tal vez fue decisión personal o recomendación de sus allegados el valerse de la buena relación que mantenía con Francisco Barroso para “reponer formalmente” su matrimonio, por lo menos mientras durase la campaña y cumpliera su compromiso como diputada.

ELVIA: UNA MUJER DE VANGUARDIA



Imagen 10. Elvia Carrillo Puerto (1924). Fotografía tomada de la Mediateca del INAH

En medio de las tensiones conyugales y familiares, ¿cómo logró Elvia mantener su autonomía relativa e interesarse en las cuestiones políticas? En otra persona, la descalificación social que representaba en esos años y en una población semiurbana la pretensión del divorcio por parte de Vicente Pérez; sumadas a las difíciles condiciones económicas familiares, hubiesen motivado el regreso al hogar paterno, dedicada de manera exclusiva a la crianza de su hijo Marcial. No sucedió así con Elvia, que mostró resiliencia para soportar las difíciles condiciones de su entorno y para superarse, individual

y familiarmente, persistiendo en su intención de participar en las actividades políticas de ese tiempo.

Ahora se han podido confirmar las noticias del activismo de Elvia a favor de los movimientos anti porfiristas de Valladolid —el Plan de Dzelkoop— y de su apoyo logísticos a los morenistas. Esto ocurrió entre 1909 y 1910, cuando todavía estaba casada, por lo que es posible considerar su participación política como fuente de las desavenencias conyugales referidas por Vicente Pérez y reiteradas por Elvia. Se pudo documentar esa temprana participación de Elvia en el antirreeleccionismo yucateco, gracias al testimonio que ofreció —casi 45 años después de los acontecimientos— uno de sus protagonistas, el coronel Donato Bates, participante que fue de la asonada que se conoció como “*La Primera Chispa de la Revolución*”, que sucedió el 4 de junio de 1910, en Valladolid, ciudad del oriente yucateco. Ante el comité que revisaba los antecedentes para certificar

el “Mérito Revolucionario” de Elvia Carrillo Puerto, el coronel Bates declaró que Elvia fue espía y correo de los revolucionarios de la manera siguiente²²:

*estando de dependiente en la ferretería de su padre don Justiniano Carrillo, en la ciudad de Motul, (Elvia) nos prestó valioso concurso. Allí concurría el Sr. Maximiliano Bonilla (una de las cabezas de la conspiración de Valladolid) quien informaba tanto al mencionado Señor Justiniano como a su hijo, Felipe Carrillo Puerto, de los planes que se estaban llevando a cabo para derrocar al gobierno local, y como se tenía dificultad en las comunicaciones por la severa vigilancia se acordó que toda nuestra correspondencia (se) dirigi(ese) con el nombre de la señora Elvia Carrillo, quien no tuvo inconveniente en traspasarnos cuantas comunicaciones, planes y demás escritos venían a nosotros de correligionarios como don Tomás Pérez Ponce...*²³

Aprovechando su dominio de la lengua maya, Elvia comenzó a promover la organización de las mujeres en tanto las turbulencias políticas del derrumbe maderista, el negro paréntesis del huertismo y la prisión de su hermano Felipe, marcaban una etapa especialmente difícil para ella²⁴. Pese a que numerosos estudiosos e historiadores mencionan que fue en 1912, cuando Elvia Carrillo fundó la primera Liga Feminista, no ha sido posible encontrar evidencia documental para sostener un hecho que resulta prematuro al considerar las

²² Testimonio del coronel Donato Bates para que Elvia obtuviera las condecoraciones y diplomas del Mérito Revolucionario. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ASDN), Comisión Pro Veteranos de la República registro 425, expediente M/1140 de Elvia Carrillo Puerto, 1952, p. 1.

²³ Testimonio del capitán Ramiro Osorio para que la Sra. Elvia Carrillo Puerto obtuviera las condecoraciones y diplomas del Mérito Revolucionario. Ibid.

²⁴ Felipe estuvo en la Penitenciaría Juárez, cumpliendo sentencia por el asesinato de Néstor Arjonilla, dirigente en Motul del grupo Pino-maderista- desde finales de 1911 hasta finales de 1913, cuando fue liberado y se trasladó a los Estados Unidos y a Morelos, agregado al Ejército del Sur que comandaba Emiliano Zapata.

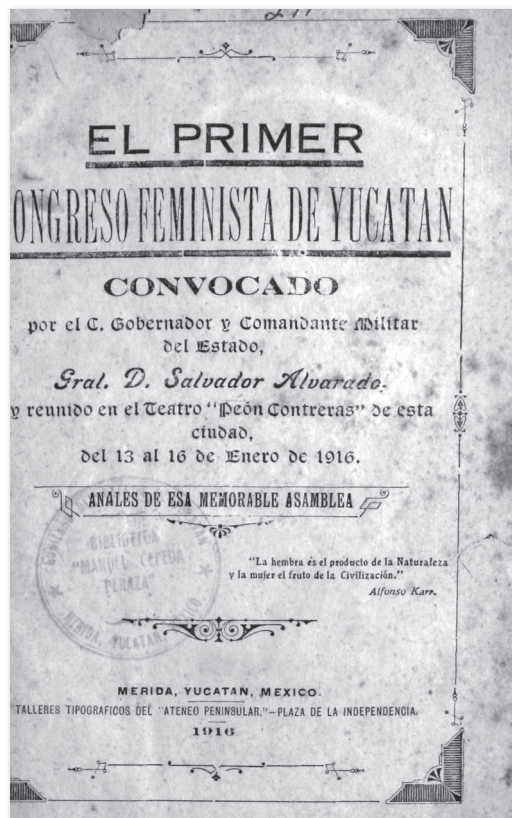


Imagen 11. Convocatoria del Primer Congreso Feminista de Yucatán. Documento obtenido en la Biblioteca Virtual de Yucatán.

organización política entre las mujeres campesinas de esa zona. El predominio de mujeres maestras entre las organizadoras del Congreso, así como empleadas del gobierno y vecinas de la ciudad de Mérida, influyó para que se estableciera la exigencia de haber cursado la educación primaria como pre-requisito para la inscripción

condiciones políticas en el estado, el grado de dispersión de las organizaciones populares en esos momentos y, todavía más, las difíciles condiciones familiares y personales que enfrentaba Elvia Carrillo²⁵.

Tampoco se cuenta con evidencia documental que acredite la participación de la feminista motuleña en la organización del I Congreso Feminista de Yucatán, en enero de 1916. Si consideramos que fueron alrededor de 700 mujeres –de los más distintos ámbitos sociales y rumbos de la geografía estatal–, las que participaron en las sesiones del congreso feminista, es muy probable que Elvia estuviera entre las participantes pero no como organizadora. Elvia, en ese entonces, seguía viviendo en Motul y había iniciado años atrás sus empeños de

²⁵ Las Ligas de Resistencia se empezaron a organizar en 1917. En marzo de ese año, una vez realizada la elección presidencial, el gobierno de Salvador Alvarado expidió un decreto por el que se prohibía a los partidos políticos toda actividad con fines proselitistas o electorales, hasta que diera inicio el proceso estatal, previo a la elección de noviembre de 1917. Esta medida iba dirigida contra el Partido Liberal, que realizaba intensa labor de conformación de “clubes” y comités. Los dirigentes del Partido Socialista Obrero decidieron darse a la tarea de organizar las ligas de resistencia, que aparecían como organizaciones societarias, ajenas al tema y a las tareas electorales.

del evento feminista. Y esta condición tal vez haya desalentado la participación de quien se negaba a hacerlo sin la concurrencia de sus compañeras campesinas, analfabetas en su inmensa mayoría. O tal vez pudo haber influido en el ánimo reservado de Elvia, la situación personal de su hermano Felipe, recién liberado de la prisión por Salvador Alvarado, que ameritaba cautela política entre sus allegados.

En las semanas que antecedieron a la realización del Congreso Feminista estuvo de visita en Yucatán Hermila Galindo, una reconocida feminista que aprovechaba su cercanía con el Primer Jefe, Venustiano Carranza²⁶, para promover cambios legales e institucionales en favor de las mujeres y sus derechos. Hermila Galindo visitó varias ciudades y tuvo numerosos encuentros con mujeres interesadas en sus propuestas de modernización y de empoderamiento. Sin lugar a dudas, las prédicas de Hermila Galindo fueron parte del proceso de sensibilización que ya vivían grupos importantes de mujeres sobre la realidad que las rodeaba y los asuntos que se debieran tratar en el Congreso.

Resulta lógico asumir que Elvia acompañó en su fuero interno los profundos sacudimientos que se vivieron en Yucatán entre el derrumbe del porfirismo (1911), el triunfo del maderismo —que en Yucatán se nutrió del “Pinismo”²⁷—, el paréntesis del “huertismo”



Imagen 12. Hermila Galindo Acosta. Fotografía tomada de la Mediateca del INAH.

²⁶ Hermila Galindo fue la secretaria particular de Venustiano Carranza, desde 1914. Para conocer su trayectoria, ver: CANO, 1988 y SOTO, 1979.

²⁷ El “pinismo” fue una corriente política que se conformó en torno a la persona y la actividad de José María Pino Suárez. En 1909 participaron como partido político (Centro Antirreeleccionista) en las elecciones estatales. Fue entonces cuando entablaron relaciones con Francisco Madero y se integraron al Partido Nacional Antirreeleccionista. En 1911, Pino Suárez fue electo gobernador de Yucatán y, meses después, Vice-presidente de México, en fórmula electoral con Francisco Madero.

(1913-1914) y finalmente, el arribo del Ejército Constitucionalista, primero con el mayor Eleuterio Ávila (septiembre 1914) y, tras una fracasada intentona golpista, con el sinaloense, Salvador Alvarado (marzo 1915). En la gestión gubernamental del Gral. Alvarado se aprobaron o publicaron más de 900 leyes y decretos, que cambiaron radicalmente el marco jurídico e institucional que regía a la sociedad yucateca. Además de establecerse los 21 años para que las mujeres ejercieran la mayoría de edad, en vez de los 30 exigidos hasta entonces, Alvarado conformó un cuerpo legal que aspiraba a hacer realidad la plena igualdad de mujeres y hombres. Fue así como se autorizó a las mujeres tener propiedades a su nombre y administrarlas, participar en juicios y firmar contratos legales; se aprobó la Ley del Divorcio, permitiendo la completa separación de la pareja; ambos podían volver a casarse; se reconoció también el derecho de la mujer a mantener la custodia de sus hijos e hijas.

Imagen 13. Panorámica del Congreso Feminista de Yucatán, teatro Peón Contreras. Foto Archivo Pedro Guerra.

Los cambios legales fueron acompañados por una amplia estrategia de transformación social, fundando lo mismo instituciones de avanzada que promoviendo acciones y programas revolucionarios.



En el caso de la educación, por ejemplo, se emitió la Ley de Enseñanza Primaria y una Ley de Educación Rural²⁸ que obligaba a los propietarios a establecer escuelas en las haciendas para atender a los hijos de los trabajadores. En abril de 1917 se fundó la “Ciudad Escolar de los Mayas”²⁹, con internado para atender a los niños de las zonas rurales. Semanas antes, había empezado a funcionar en el suburbio de Chuminópolis la Escuela Racionalista en un local cedido por el gobernador Alvarado al Prof. José de la Luz Mena. En septiembre de ese año, se anexó a la “Ciudad Escolar de los Mayas” un kinder que operaba con el sistema Montessori —dirigido por la maestra Elena Torres, quien llegó del Distrito Federal como parte de las brigadas de la Casa del Obrero Mundial—, lo cual constituyó una innovación a nivel nacional. Esta escuela se convirtió, al paso de los años, en la Escuela para Niñas.

También resultaron aportaciones al sistema educativo nacional las escuelas nocturnas para trabajadores, las escuelas de artes y oficios para varones y señoritas, así como las escuelas de Agricultura, de Medicina Homeopática y la de Bellas Artes. Con la presencia de pedagogos de reconocido prestigio, como el profesor colimense



Imagen 14. Profa. Elena Torres Cuéllar. Fotografía tomada de la Mediateca del INAH.

²⁸ Por iniciativa de la Liga de Acción Social y bajo el gobierno provisional de José María Pino Suárez, el Congreso de Yucatán aprobó el 25 de agosto de 1911 una ley que hacía obligatorio establecer escuelas primarias en las haciendas. Ver: “Ley de Educación Rural”. DOGEY Año XIV, Núm. 4225; 30 de agosto de 1911.

²⁹ Decreto núm. 670 que establece la “Ciudad Escolar de los Mayas”. “El Gobierno del Estado, de acuerdo con lo que señala el artículo 1º de la Ley de Educación Pública (21 de julio de 1915) instituye, en beneficio de la población campesina, un establecimiento que tendrá por base el trabajo y por finalidad la formación de maestros para las Escuelas Rurales”. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (DOGEY), Año XX, Núm. 5963, 11 abril de 1917; pp. 1671-1672.

Gregorio Torres Quintero y la mencionada Elena Torres Cuéllar, se incentivó la generación de contenidos y métodos para transformar el sistema escolar³⁰ y para promover la participación de maestros y maestras en esas tareas. Consecuencia de lo anterior fueron los dos congresos pedagógicos que el gobierno de Salvador Alvarado organizó: el primero, en septiembre de 1915 y un año después, el segundo.

La presencia de Elena Torres Cuéllar en Yucatán movió a las mujeres para organizarse y luchar por sus derechos. Las amplias relaciones que tenía la maestra guanajuatense con grupos feministas y organizaciones de mujeres, tanto en el país como en el extranjero, permitió a los grupos que emergían en Yucatán hacerse de relaciones e intercambios. En el caso particular de Elvia Carrillo Puerto, trabó cercana amistad con Elena Torres, misma que le abrió las puertas al mundo feminista en sus obligadas estancias en la Ciudad de México.

El 1° de febrero de 1918 tomó posesión Carlos Castro Morales como primer gobernador constitucionalista de Yucatán. Castro Morales había sido el dirigente del Partido Socialista Obrero (PSO) desde su fundación, en 1916. Tras la renuncia de Castro Morales, Felipe Carrillo se perfiló como el dirigente con mayor influencia y reconocimiento entre sus correligionarios. Del 29 al 31 de marzo de ese mismo año se efectuó el 1° Congreso Obrero en Motul que, de hecho refundó al PSO, transformado en Partido Socialista de Yucatán, con un enfoque campesinista que no tenía, “tropicalizando” el socialismo de Saint Simon y Proudhon. Apareció por primera vez en un congreso socialista la posibilidad de que las mujeres ejercieran el derecho de voto, pues –decían– si bien la Constitución (que se promulgó el 5 de febrero de 1917) no lo decretaba, tampoco lo

³⁰ Fue el Prof. Torres Quintero el creador y promotor del modelo de República Escolar, que se aplicó en los planteles educativos de Yucatán. “Decreto de fundación de la República Escolar”. DOGEY; Año XVIII, Núm. 5527, 16 noviembre 1915. En México, es conocido por haber sido el creador del método onomatopéyico, para aprender a leer.

prohibía. A pesar de que en el II Congreso Feminista, realizado en diciembre de 1916, se había aceptado el voto femenino limitado solamente a las elecciones municipales, hubo un nuevo impulso a la propuesta en este Congreso, el cual puede ser atribuido al cabildeo de Elvia y otras feministas, como la Profa. Rosa Torre G. El sexto tema de la agenda versaba sobre la “...Aceptación de la mujer obrera en las ligas de Resistencia, cobrándoles la mitad de la cuota fijada a los hombres y votar por ella en los puestos concejiles después de transcurrir un año de pertenecer a su lugar”. En el mismo evento se dio a conocer la determinación de emprender una vigorosa campaña de propaganda entre los distintos grupos de mujeres para convencerlas de que se adhirieran a las ligas feministas de resistencia.

El enfrentamiento entre Carranza y Obregón por la sucesión presidencial tuvo efectos en Yucatán, pues el 18 de noviembre de 1919 las tropas del coronel Isaías Zamarripa –leales al presidente Carranza– saquearon los locales del PSY y se inició una represión contra los socialistas. Elvia Carrillo Puerto se trasladó a la ciudad de México para evadir la persecución política, junto con su hijo Marcial y en compañía de su amiga Elena Torres. Al triunfo del Plan de Agua Prieta, Felipe Carrillo Puerto fue electo diputado federal; en la ciudad de México vivió con su hermana y sobrino.

El poder y la influencia política de su hermano comenzaron a alcanzar a Elvia, aunque no necesariamente significó el fin de los numerosos obstáculos que se oponían al esfuerzo de organización de las mujeres, como quedó patente en el II Congreso Socialista Obrero, que se celebró en Izamal del 15 al 20 de agosto de 1921. Las demandas de las mujeres socialistas sólo aparecieron en el numeral 5 de la resolución del tema 13: “*Las ligas de resistencia deberán de fomentar con entusiasmo y con verdadero cariño a las ligas feministas cuyos ideales nobles y elevados conducen a la emancipación integral de la mujer*”. La propuesta del sufragio para las mujeres desapareció de la agenda y de los resolutivos del II Congreso Socialista Obrero.

LOS HERMANOS CARRILLO PUERTO A LA SOMBRA DE FELIPE

Pese a ser Elvia siete años menor que Felipe y a que, entre ellos, había cinco hermanos (tres hombres y dos mujeres), entre Elvia y Felipe hubo siempre especial cercanía y afinidades. Elvia tenía 42 años cuando dio inicio el gobierno de su hermano Felipe. Para ese tiempo, con dos divorcios a cuestas y con las dificultades que toda mujer de esos tiempos tenía que enfrentar y superar, Elvia estaba en plena madurez, cuando la mayoría de sus congéneres ya eran abuelas y estarían consideradas al borde de la ancianidad. Las reiteradas menciones a la belleza física de Elvia, nos hace recordar el ambiente que imperaba en esos años y que servía de filtro al naciente “feminismo” que intentaba abrirse paso. Sirva de ejemplo de lo que se dice, la remembranza que hizo el profesor Santiago

Imagen 15. Benjamín, Felipe, Wilfrido y Edesio, los cuatro hermanos Carrillo Puerto asesinados en enero de 1924. Fotografía proporcionada por Acrelio Carrillo Puerto.



Burgos Brito de Elvia, centrado en su belleza y en el uso político que ella le daba.³¹

...era por entonces (1922) una mujer bellísima de estatura prócer, muy elegante, con un hechizo natural que cautivaba, de fácil palabra, e incomparable don de gentes. Pero lo que más llamaba en ella la atención eran sus ojos, ojos que ahora enriquecen en un instante a una artista de cine y que a Elvia sólo le servían para atraer simpatizadores a la causa del socialismo yucateco.

De los hermanos de Felipe, Audomaro era el más independiente, sin embargo a él se le otorgó la concesión del Casino de Motul. Gualberto ocupó el cargo de presidente de la Compañía Tipográfica, además de ser el tesorero de los Ferrocarriles Unidos y vocal en la Comisión Agraria. Edesio fue presidente municipal de Motul. Acrelio, agente de Hacienda en Motul. Eraclio fue tesorero del estado y diputado local. Wilfrido, fungía como Inspector de la policía aunque en realidad era el responsable de la misma. Elvia era empleada del Registro Civil y Benjamín, además de los cargos en el Partido Socialista, se desempeñaba como jefe de compras del gobierno. Con excepción de Elvia, las hermanas Carrillo Puerto se mantuvieron estrictamente en el ámbito familiar, aunque Javier Erosa, yerno de Felipe, sí lo hizo al amparo de su parentesco, como se abordará más adelante³². De sus cuñados: Francisco Barroso, esposo de Elvia, era Inspector de alcoholes; Manuel Solís Aguilar fue juez; Pedro Palma Puerto era el presidente de la Compañía de Fomento de Yucatán. Estos cargos corresponden estrictamente al período que va de 1921

³¹ BURGOS, Santiago: “Mi visita a Elvia Carrillo Puerto”. *Diario del Sureste*; 15 de octubre 1959. pp. 3 y 7.

³² De los otros hijos de Felipe, Alba y Gelitzli se casaron con hombres muy ricos, hijos de hacendados; Felipe, el único hombre, al que llamaban Sikil'ich (ojos de pepita), aprendió electrónica y se desempeñó como radiotécnico, a pesar de haber sufrido, desde joven, la pérdida gradual de la vista, hasta perderla totalmente.

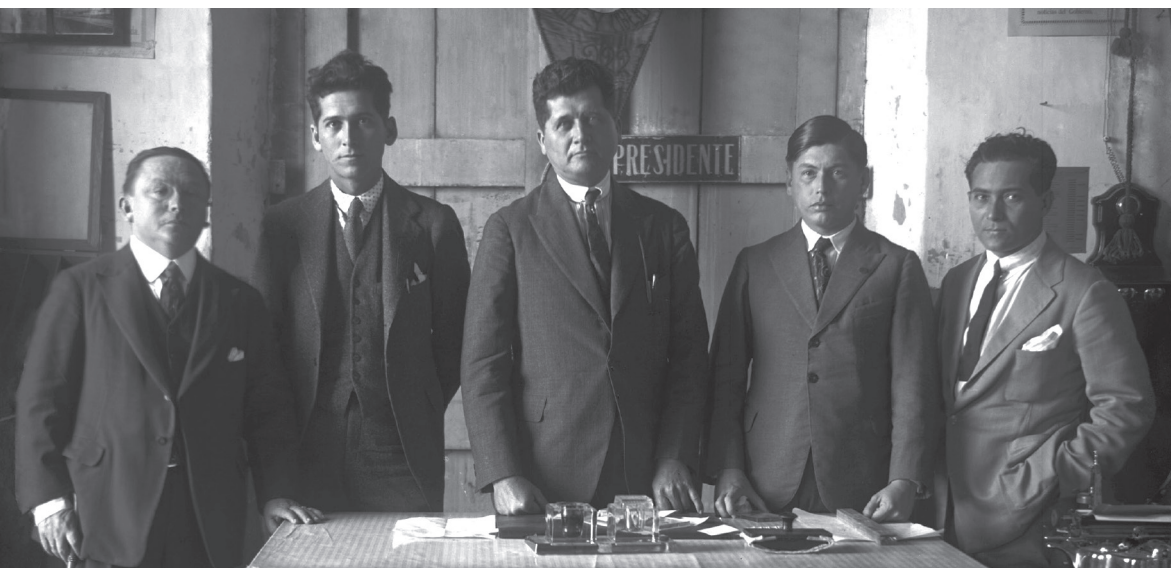


Imagen 16. Directiva de la Liga Central de Resistencia (ca. 1922-23). Del centro a la izquierda: Felipe Carrillo Puerto; Benjamín, su hermano y el Lic. Antonio Gual García. Fototeca Pedro Guerra.

a 1923, es decir, el año anterior y los dos años de gobierno de Felipe Carrillo. De su primer esposo, Vicente Pérez, Elvia se divorció en 1912, cuando residían en Motul. Y del segundo, Francisco Barroso, –con quien se casó en 1917– se divorció por primera ocasión en junio de 1922, cinco meses después de que Felipe asumiera el cargo de gobernador del Estado.

Elvia formó parte de la XXVIII Legislatura estatal. Fue electa diputada en noviembre de 1923, cargo que no llegó a desempeñar más allá de la conformación de la legislatura, en mayo de 1924. Apenas había tomado protesta en la sesión de instalación, cuando Elvia se vio forzada a salir de Yucatán, víctima del hostigamiento político por parte de José María Iturralde y sus seguidores. Su hermano, Edesio, quien fue asesinado junto con Felipe, también formaba parte de esa Legislatura. El yerno de Felipe, Javier Erosa, regidor del Ayuntamiento de Mérida, al restablecerse la legalidad, ocupó de manera provisional el cargo de Presidente Municipal que había quedado vacante, desde enero de 1924, por el asesinato de su titular, el Lic. Manuel Berzunza. En las elecciones municipales de 1924, las primeras que se realizaron después de la muerte de Felipe Carrillo, Javier Erosa fue electo presidente municipal de Mérida, mientras que

Acrelio, el hermano, obtuvo una diputación local en las elecciones de noviembre de 1925. En ese proceso, el candidato a gobernador del Partido Socialista del Sureste (PSS) fue el Dr. Álvaro Torre Díaz, rival político de Felipe que contaba con el respaldo del presidente Gral. Plutarco Elías Calles. Acrelio volvió a ser diputado local en el período 1947-1949 y diputado federal, 1949-1952. Elvia se radicó en San Luis Potosí, en donde fue candidata a diputada federal, en 1926.

Con el paso de los meses y de los años, el olvido y la marginación alcanzaron a los numerosos parientes y a los pocos amigos que habían logrado recuperar sus cargos públicos con el regreso de los socialistas al gobierno de Yucatán. Además de Acrelio, otro hermano de Felipe, Gualberto, tras ser diputado local logró ser diputado federal y senador, pero lo hizo con el respaldo de los hacendados henequeneros³³. Los yucatecos suelen recurrir al sarcasmo para dar salida a las críticas que no conviene expresar de manera más franca; así, a Gualberto Carrillo se le llamaba en los medios políticos “Gualapellido” para destacar y reprobar la manera como se valía de su relación familiar para alcanzar posiciones políticas.

³³ En 1933, cuando Gualberto Carrillo intentaba convertirse en el candidato a la gubernatura, para suceder a Bartolomé García Correa, el ejército reprimió a un grupo campesino que se identificaba con él. En lo que se conoce como la “Matanza de Opichén”, el saldo oficial fue de 38 campesinos muertos y 4 soldados. El grupo que apoyaba a Gualberto Carrillo eran los restos de los contingentes que habían encabezado los hermanos Euán. Braulio Euán había sido asesinado, en 1931, en la ciudad de Mérida, por miembros de las Defensas Revolucionarias, el grupo de guardias que rodearon al gobernador García Correa durante su cuatrienio.

VOTAR Y SER ELECTAS. LO QUE LA CONSTITUCIÓN NO DIO

Bajo el gobierno de su hermano Felipe a partir del 1º de febrero de 1922, Elvia aceleró la organización de las ligas de mujeres campesinas, destinadas principalmente a luchar contra el analfabetismo, a propiciar proyectos productivos que les proporcionara ingresos y a mejorar las condiciones de salud y atención a la infancia³⁴. Así resume Piedad Peniche el activismo en favor de las mujeres desplegado por Elvia durante el corto mandato de su hermano Felipe:

entre 1922-1924 Elvia presidió, en Mérida, el vibrante movimiento feminista de la liga “Rita Cetina Gutiérrez” que tuvo como lema “Por la Instrucción, Progreso y Derechos de la Mujer”. Esta liga, integrada por maestras de ideas avanzadas, trabajó incansablemente impulsando campañas de alfabetización, antialcohólicas, de control natal, de capacitación técnica, dando clases nocturnas a obreros y obreras, etc. Sobre el modelo de la liga central, Elvia y compañeras instalaron 67 ligas feministas locales en el interior del Estado, donde, por cierto, ella dejó un legado de organización y lucha por sus derechos.³⁵

³⁴ En un informe que la Liga Central de Resistencia envió al Secretario de Gobierno, en mayo de 1923, se reporta la existencia de 49 Ligas Feministas en el estado. Ver: Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), “Relación de Ligas de Resistencia”. 1/09/1922, Legajo 769, Caja 773; y AGEY, Poder Ejecutivo. “Informe del Secretario General de Yucatán, con respecto al contenido de un informe de la Liga Central de Resistencia al Secretario General”. 30/05/1923. Caja 770.

³⁵ PENICHE, s. f. p. 2.

El eco que hallaron en la prensa de la época las iniciativas de la Liga Rita Cetina y el rechazo que desplegaron los círculos conservadores más activos e influyentes, llevaron a privilegiar como objetivos de las feministas yucatecas y de Elvia Carrillo, en particular, asuntos como el divorcio, el control natal y el amor libre y a cuestionar la maternidad como destino único para las mujeres. Como bien lo señala Sarah Buck³⁶, fueron estos temas abordados de manera colateral por las feministas de la época, concentradas principalmente en su lucha por el sufragio y por la plena igualdad política de las mujeres, ante la ley y ante las instituciones.

Muestra de lo anterior es el intenso debate que se suscitó en torno a la edición de un folleto que, sobre el tema del embarazo y de la regulación de la natalidad, realizaron las Ligas de Resistencia, con los auspicios del gobierno del estado. La Liga Feminista promovió el reparto del folleto *“La regulación de la natalidad o de la brújula del hogar (medios seguros y científicos para evitar la concepción)”*, de Margaret Sanger.³⁷ Si bien estos métodos no se encontraban disponibles para la mayoría de las mujeres, en especial entre las campesinas mayas, el mensaje era que las mujeres debían tener derechos sobre sus propios cuerpos y a definir en libertad sobre el número de hijos que deseaban procrear³⁸.

Para fines de la confrontación política, que alcanzó inusitado eco y beligerancia a nivel nacional, el aspecto a destacar era quién

³⁶ BUCK, 2001.

³⁷ Sarah A. Buck da cuenta de la exposición de la periodista, pedagoga, abogada y feminista Esperanza Velázquez Bringas ante las integrantes de la Liga Feminista “Rita Gutiérrez Cetina” en Mérida, justo al iniciar el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, en febrero de 1922. Su plática versó sobre el control de la natalidad y el papel del gobierno en propiciar los programas que permitieran reducir o evitar el nacimiento de más hijos de los que “el pobre obrero de las grandes ciudades se ve obligado a mantener”. BUCK, op. cit.,

³⁸ No hay base alguna para pensar que la mera lectura del folleto de Margaret Sanger hubiese generado tal reacción social. De acuerdo con Juan Rico, un dirigente obrero que fue testigo de esos hechos, sólo se editaron 500 ejemplares del folleto de Margaret Sanger. Ver: RICO, 1922, p. 164.



Imagen 17. Primera página del diario capitalino Excelsior (11 de mayo 1922), reportando el éxito del Día de las Madres, promovido por el periódico como reacción contra la campaña de control de la natalidad que el gobierno de Felipe Carrillo Puerto auspiciaba en Yucatán.

sostenía esta perturbadora propuesta, no se trataba de una mujer más, sino la hermana misma del gobernador, una distinguida dama de edad mediana, que podía rivalizar en elegancia y belleza con cualquiera de las más destacadas mujeres de la alta sociedad yucateca de entonces. Estas características personales acentuaron aún más el carácter transgresor de las propuestas sobre el amor libre y el control de la natalidad.³⁹

Lejos de concentrarse localmente en sus actitudes vanguardistas, las feministas yucatecas siguieron acompañando a sus colegas del país, participando activamente en foros y congresos, en los que expresaban sus opiniones sobre temas y cuestiones que exacerbaban la reacción de los grupos conservadores de Yucatán y del país. Así sucedió con la delegación yucateca⁴⁰ que asistió al Congreso

³⁹ Marta Acevedo sostiene que fue el activismo de las feministas yucatecas encabezadas por Elvia Carrillo Puerto, la causa de la iniciativa del periódico *Excelsior* y su director Rafael Alducín, para declarar el 10 de mayo como “Día de las Madres” en México. Dicha iniciativa contó con el apoyo del entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos. Ver en ACEVEDO; 1982.

⁴⁰ Estuvo integrada por Elvia Carrillo Puerto, Susana Betancourt y Gloria Mireya Rosado. “Informe de la Delegación Feminista”. *Revista Tierra*, Época III, número 11, 8 julio 1923, p. 9.

FEMINISMO



Panamericano de Mujeres, celebrado en la ciudad de México. A su regreso, presentaron su informe ante la Liga Central de Resistencia, destacando sus opiniones sobre el amor libre y su cuestionamiento a la visión tradicional del matrimonio patriarcal. En ese marco, el gobernador Carrillo Puerto manifestó sus coincidencias:

*Puedan las mujeres ejercer sus derechos al igual que los hombres, para mostrar al mundo entero que estamos laborando en beneficio general, y que no estamos haciendo esclavos por un lado y libertos por otro.*⁴¹

La actuación de la delegación yucateca en el Congreso Panamericano y el respaldo brindado por el gobernador, dio pie a una intensa polémica y numerosos ataques en la prensa escrita local, en especial en *La Revista de Yucatán*. Sobre este tema, la Liga Feminista “Rita Cetina” dio puntual respuesta a Rafael de Zayas Enríquez: “Para usted (Zayas), amor libre significa goce libre, prostitución sin registro sanitario...”. La Liga Feminista Rita Cetina “...no ha pedido el libertinaje del instinto, sino la libertad incondicional del sentimiento”.⁴²

La Dra. Sarah Buck realizó pormenorizada revisión de la literatura de la época con el objetivo de documentar las posiciones sostenidas por los distintos personajes o colectivos involucrados. En lo que concierne al tema de la regulación de la natalidad encontró en el diario vespertino *El Popular*, seis artículos, publicados entre marzo y abril de 1922, y tres más en el semanario *Tierra*, publicados entre agosto y diciembre de 1923⁴³. La frecuencia y los contenidos de estas publicaciones, que eran órganos de divulgación ideológica, son muestra fehaciente de la importancia que daban, militantes y

Página anterior, imagen 18. Portada del núm. 2 de la revista *Feminismo*, órgano de divulgación de la Liga Rita Cetina, del Partido Socialista del Sureste.

⁴¹ Ibid.

⁴² “Zayas Enríquez y el amor libre”. *Revista Tierra*, Época III, número 12, 15 julio 1923, p. 19.

⁴³ *El Popular* 1/03/1922, p. 3; 4/03/1922, p. 3; 17/03/1922, p. 3; 18/03/1922, p. 3; 11 /04/1922, p. 3; 13/04/1922, p. 3. Y, en la revista *Tierra*: núm. 17, 19/08/1923, p. 13; núm. 22. 23/09/1923, p. 22 y núm. 39, 2/12/1923, p. 14.

- Propaganda Feminista -



Grupo Feminista de Muna.—La entusiasta propaganda, presidida por la compañera Elvia Carrillo, está consiguiendo eficazmente la agrupación de nuestras mujeres

dirigentes del partido socialista, al combate ideológico con sus adversarios y a la formación de sus correligionarios.

El eco alcanzado por las actividades de las feministas yucatecas, en el país y en el extranjero, propició que reconocidas intelectuales y activistas establecieran relación con ellas o que decidieran visitar Yucatán. A los casos ya mencionados de Hermila Galindo y Elena Torres —que corresponden a la etapa pre-constitucional—, habría que agregar el caso de la maestra Esperanza Velázquez Bringas⁴⁴,

Imagen 19. Tomado de la revista *Tierra*. Biblioteca Virtual de Yucatán.

⁴⁴ Tras el asesinato del gobernador Carrillo Puerto, Esperanza Velázquez Bringas pudo concluir sus estudios de Derecho en la entidad. Feminista reconocida, fue Directora de Bibliotecas de la SEP (1924-1928) y la primera mujer Magistrada del Tribunal Superior de Justicia. Sobre su título de abogada, ver: AGEY; Ramo Congreso del Estado; Sección Comisión de Instrucción Pública; Serie Dictámenes: “Se concede a Esperanza Velázquez Bringas el examen de grado en



Imagen 20. Indicador de la revista *Feminismo*, dirigida por Elvia Carrillo Puerto.

Fotografía de José Luis Sierra V.

enviada inicialmente por la Secretaría de educación, como parte de las “misiones culturales” y que, aprovechando su estancia en suelo yucateco fue contratada como corresponsal por el periódico El Universal para cubrir la campaña electoral de Felipe Carrillo Puerto, en el otoño de 1921. Ligada sentimentalmente al gobernador Carrillo Puerto, Esperanza Velázquez radicó de manera permanente en Yucatán, inscrita en el movimiento feminista del que no se separaría el resto de su larga y fructífera vida⁴⁵. Del extranjero llegó de visita la señora Anne Kennedy, secretaria ejecutiva de la Liga Estadounidense para el Control de la Natalidad quien en 1923 ofreció charlas y conferencias ilustrativas del control natal y sus métodos a grupos organizados de mujeres⁴⁶.

opción al título de abogado”. Fecha 1 jul. 1924; caja 50; vol. 19; exp. 10; fojas 7.

⁴⁵ Ver: “La limitación de la familia como mejoramiento del proletariado y de la raza”; Conferencia sustentada por la señorita profesora Esperanza Velázquez Bringas, propagandista de la cultura estética, en la liga feminista “Rita Cetina Gutierrez” y organizada por la liga de maestros racionalistas Francisco Ferrer Guardia, la noche del 22 de febrero de 1922 [folletería] / Esperanza Velázquez Bringas. Mérida : Imprenta Mayab, 1922. Recuperada, el 11 de diciembre de 2020, en <http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/index.php> .

⁴⁶ Tras su viaje a Yucatán, la señora Kennedy publicó un informe, en la revista que dirigía Margaret Sanger, *Birth Control*, en octubre de 1923. Una traducción de este artículo se publicó en la revista Tierra; núm. 28, del 4 de noviembre

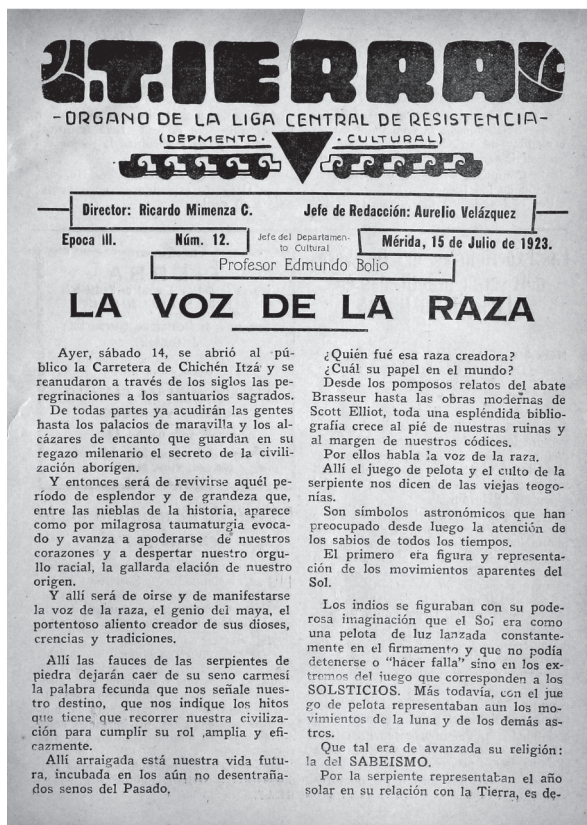


Imagen 22. Primera plana del semanario *Tierra* (III época), órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste. Biblioteca Virtual de Yucatán.

mujeres y les permitiera postularse a cargos de elección popular. El gobernador Carrillo Puerto, simpatizante abierto de esta propuesta, simultáneamente presidía la Liga Central de Resistencia del PSSE. Considerando su posición de liderazgo y habiendo manifestado el apoyo a la causa de las mujeres, parecía un mero trámite la promoción de las reformas legislativas necesarias. Sin embargo, las resistencias de importantes correligionarios a la aceptación de las reformas motivaron que, a pesar de la insistencia de su hermana Elvia, Felipe Carrillo Puerto desistiera de promover las iniciativas correspondientes ante un congreso claramente afín al PSSE. Es difícil saber si

Faltaba materializar la agenda del voto para las mujeres. Parecía que las circunstancias se conjuntaban para hacer posible la aceptación de la demanda que, aunque parcialmente, se había aprobado en el II Congreso Feminista de diciembre de 1916, seis años atrás, pero aún no se traducían en la Constitución ni en reglamentos electorales. Piedad Peniche da cuenta de los intentos de transitar por la vía de la reforma legislativa, para establecer el marco legal del derecho de las mujeres a votar y ser electas.⁴⁷

La ambigüedad de la redacción del artículo 34 constitucional hacía abrigar expectativas de una reforma legislativa de carácter local que diera el voto a las

de 1923. Pp. 9-23.

⁴⁷ PENICHE, s. f.

el gobernador no quiso arriesgar capital político en una medida que mostró contar con resistencias más o menos abiertas por parte, entre otros, de José María Iturralde⁴⁸, Bartolomé García Correa o el Prof. Edmundo Bolio. La cuestión fue que Felipe optó por la vía directa, es decir, valerse de que la Constitución no prohibía expresamente que las mujeres fueran electas a un cargo de representación popular. Y así fue como la regidora Rosa Torre González⁴⁹, electa para formar parte del Ayuntamiento de Mérida 1923-1924, se convirtió en

Imagen 23. El Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán comunica la elección del Ayuntamiento de Mérida por el período 1923-1926. La profesora Rosa Torres González aparece en el lugar 14 del Cabildo electo, su suplente, la Sra. Eusebia Pérez. Fotografía de José Luis Sierra.

⁴⁸ José María Iturralde fue designado gobernador interino de Yucatán después del asesinato de Felipe Carrillo Puerto, el 13 de mayo de 1924. El antecedente de su posición sobre las reformas legislativas para dar el voto a las mujeres hicieron abrigar pocas esperanzas de mantener vigentes los avances alcanzados en el gobierno de Carrillo Puerto, como se verá más adelante.

⁴⁹ El Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán del 3 de enero de 1923 da cuenta de la instalación e integración del Ayuntamiento de Mérida. Conformado por 15 concejales, encabezados por el Lic. Manuel Berzunza como concejal presidente, la “Srta. Rosa Torre” figura como concejal propietaria número 14, con la Sra. Eusebia Pérez como su suplente. En la asignación de comisiones entre los concejales, la Profa. Rosa Torre González recibió la encomienda de “Prensa y Beneficencia” como propietaria y “Cuarteles y Nomenclatura”, en calidad de suplente. Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán, 3 de enero de 1923, p.2. En otro municipio del estado, Yaxcabá, existe constancia de una mujer como parte del Ayuntamiento 1923-1924. Se trata de Justina Maldonado, que firma como “Secretaria” junto con el presidente municipal, Antonio Díaz M., una comunicación dirigida al gobernador del estado solicitando un profesor para el pueblo. AGEY. Oficio 1616, 25 de noviembre de 1923. Fondo. Poder Ejecutivo. Gobernación. Correspondencia local, caja 764.

DIARIO OFICIAL	
Quedó instalado el Ayuntamiento de Mérida.	
El lunes último, primero de los corrientes, quedó instalado el nuevo Ayuntamiento, integrado por los CC. siguientes:	RELACION en el Mu los meses curso.
Concejal Presidente:	
1o. El C. Lic. Manuel Berzunza.	Propietario, Suplente, C.
Concejales Propietarios:	
2o. El C. Eradio Carrillo Puerto.	Propietario, Suplente, C.
3o. El C. Lic. Neguib Simón.	Propietario, Suplente, C.
4o. El C. Ing. Manuel Barceló.	Propietario, Suplente, C.
5o. El C. Dr. Lorenzo Núñez Solís.	Propietario, Suplente, C.
6o. El C. Manuel Cicerol.	Propietario, Suplente, C.
7o. El C. Javier M. Erosa.	Propietario, Suplente, C.
8o. El C. Manuel J. Carrillo.	Propietario, Suplente, C.
9o. El C. Saturnino Gómez.	Propietario, Suplente, C.
10o. El C. José E. Ancona.	Propietario, Suplente, C.
11o. El C. José E. Castellanos.	Propietario, Suplente, C.
12o. El C. Santiago Loria.	Propietario, Suplente, C.
13o. El C. Domingo Balam.	Propietario, Suplente, C.
14o. Srta. Rosa Torre.	Propietario, Suplente, C.
15o. El C. Genaro Polanco.	Propietario, Suplente, C.
Concejales Suplentes:	
1o. El C. Abelardo Trujillo.	Propietario, Suplente, C.
2o. El C. Maximiliano Duarte.	Propietario, Suplente, C.
3o. El C. Tránsito María.	Propietario, Suplente, C.
4o. El C. Claudio Coello.	Propietario, Suplente, C.
5o. El C. Agustín Vadillo.	Propietario, Suplente, C.
6o. El C. Renán Ricalde.	Propietario, Suplente, C.
7o. El C. José Trinidad Castillo.	Propietario, Suplente, C.
8o. El C. Alonso Gaona.	Propietario, Suplente, C.
9o. El C. Manuel Ojeda.	Propietario, Suplente, C.
10o. El C. Paulino Vinajera.	Propietario, Suplente, C.
11o. El C. Sebastián Castilla B.	Propietario, Suplente, C.
12o. El C. Héctor Castellanos.	Propietario, Suplente, C.
13o. El C. Maximiliano Canché.	Propietario, Suplente, C.
14o. Sra. Eusebia Pérez.	Propietario, Suplente, C.
15o. El C. Julio C. Novelo.	Propietario, Suplente, C.



POETISA
Sra. Beatriz Peniche de P.
POSTULADA
 POR LAS
 Ligas de Resistencia del
 Segundo Distrito,
PARA DIPUTADA
DE LA XXVIII
LEGISLATURA.



PROFESORA
Srita. Raquel Dzib
POSTULADA
 POR LAS
 Ligas de Resistencia del
 Tercer Distrito,
PARA DIPUTADA
DE LA XXVIII
LEGISLATURA.

Imagen 24. Volantes
 que publicitan las
 candidaturas de Bea-
 tris Peniche de Ponce
 (arriba) y Raquel
 Dzib (abajo) como
 diputadas de la XXVIII
 Legislatura. Biblioteca
 Virtual de Yucatán.

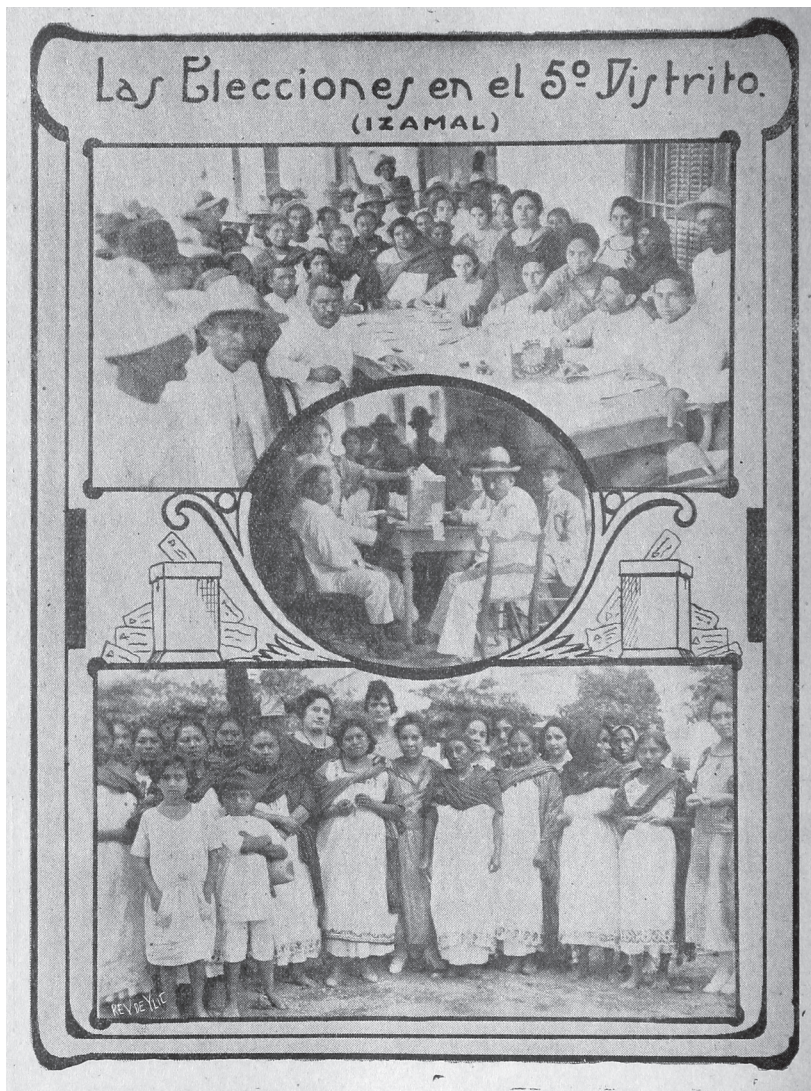


Imagen 25. La revista *Tierra* dedicó una página a promover la candidatura de Elvia Carrillo Puerto en el distrito V, correspondiente a Izamal. Biblioteca Virtual de Yucatán.

la primera mujer mexicana que obtuvo un cargo de representación popular mediante el voto ciudadano.

Entre la elección del ayuntamiento de Mérida y la conformación de la nueva legislatura al Congreso del estado transcurrió un año sin que cediesen las posiciones contrarias al voto para las mujeres. Se aproximaba la fecha para la realización de las elecciones correspondientes al Congreso local para el periodo 1924-1925 sin que hubiese transitado el trámite legislativo para que las mujeres pudiesen votar y ser electas. Fue una decisión arbitraria y unilateral del presidente de la Liga Central de Resistencia del PSS y gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, la que hizo posible la inscripción de mujeres en tres de los 18 distritos locales⁵⁰: Beatriz Peniche Barrera (quien fue registrada como “de Ponce”), en el 2° distrito, con cabecera Mérida, como propietaria y José I. Medina, como suplente. La geografía distrital incluía los pueblos y haciendas henequeneras correspondientes al sur del municipio, entre ellos Xmatkuil. Por el 3° distrito, Raquel Dzib Cicero, propietaria y Javier Marín, suplente, con cabecera Mérida, cuya jurisdicción comprendía pueblos y haciendas del noreste (Petcanché, Itzimná) y del noroeste (Caucel, Tixcacal) del municipio meridano.

Por el 5° distrito con cabecera Izamal, fue postulada Elvia Carrillo Puerto, propietaria, con Miguel Fajardo como suplente. El distrito abarcaba los municipios de Hoctún, Tekantó, Tepakán, Tahmek, Kantunil y Xocchel, además de Izamal. Por el distrito correspondiente a Motul, el 6°, fue postulado su hermano Edesio. Fue así, y con el voto exclusivo de los hombres, como Beatriz Peniche, Raquel Dzib y Elvia Carrillo Puerto fueron electas diputadas a la XXVIII Legislatura del Congreso de Yucatán que habría de tomar posesión el 1° de enero de 1924.

⁵⁰ Decreto 401. “Se convoca al Pueblo Yucateco para las elecciones de Diputados, dividiéndose el Estado de Yucatán en 18 distritos electorales. Para integrar la XXVIII Legislatura, el domingo 18 de noviembre de 1923”. Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Año XXVI, número 7958. Lunes 8 de octubre 1923.

La rebelión delahuertista y la infidencia de las tropas federales acantonadas en Yucatán obligaron al gobernador Carrillo Puerto a abandonar Mérida el 12 de diciembre de 1923. Aprehendido en la costa oriental del estado, en la isla de Holbox, Felipe Carrillo Puerto fue sometido a un juicio sumarísimo que culminó con su fusilamiento en unión de tres de sus hermanos, del presidente municipal de Mérida, Manuel Berzunza, y ocho correligionarios más, la madrugada del 3 de enero de 1924.

DISPUTAS POR EL PODER Y LAS MUJERES DIPUTADAS

El gobierno de la asonada militar delahuertista se prolongó por tres meses, hasta que a mediados de abril de 1924 fue restaurada la legalidad. El 17 de abril salió de Yucatán el último tren con tropas delahuertistas; ese mismo día desembarcaron en Progreso, provenientes de la ciudad de México, los diputados federales Miguel Cantón, José de la Luz Mena y José María Iturralde, junto con los hermanos Elvia y Eraclio Carrillo Puerto. Cantón e Iturralde eran, después de Felipe Carrillo Puerto, los líderes más reconocidos del Partido Socialista del Sureste, activos participantes de su proceso de gestación y consolidación.⁵¹ Cantón tenía sus propias bases de apoyo entre los intelectuales y los grupos obreros más radicales, entre ellos, los anarquistas. Iturralde, en el oriente de la entidad, entre los grupos campesinos mayas y con los caudillos seguidores del Gral. Francisco Cantón y de su sobrino, Delio Moreno Cantón.

Al momento del desembarco en Progreso, Miguel Cantón contaba con el aval del presidente de la república, Gral. Álvaro Obregón, para asumir la gubernatura. Sin embargo, lejos estaba de haber concluido el proceso legal y político de la sucesión de Felipe Carrillo Puerto en la gubernatura del estado.⁵² Con la simpatía presidencial,

⁵¹ Información y citas provenientes de: SIERRA, 2016, pp. 68, 71, 72.

⁵² José Luis Sierra sostiene que al desembarcar en Progreso el 17 de abril de 1924, Miguel Cantón contaba con la simpatía presidencial para asumir la gubernatura interina de Yucatán. Así lo hizo saber en un multitudinario mitin celebrado en la Plaza Grande de Mérida ese mismo día, y así lo confirmó el Gral. Eugenio Martínez, a quien el presidente Álvaro Obregón le había confiado la reorganización gubernamental y la reconstrucción social yucateca. SIERRA., op. cit., p. 72.

la legislatura que debió concluir sus funciones el 31 de diciembre de 1923⁵³ eligió a Miguel Cantón como gobernador interino el 21 de abril de 1924.⁵⁴ Una vez investido en el cargo; Miguel Cantón convocó a los ciudadanos electos como diputados en noviembre de 1923, para constituir la XXVIII Legislatura local.⁵⁵ Sin embargo, una semana después, el 28 de abril, mediante decreto, se desconoció al *“personal que integra la XXVIII Legislatura local”*.⁵⁶ Los argumentos esgrimidos a favor del desconocimiento fueron muy semejantes a los empleados por el gobierno espurio de Ricárdez Broca: que la

⁵³ “Se convoca a la H. XXVII Legislatura Constitucional del Estado para un periodo extraordinario de sesiones que deberá comenzar el día veinte y uno del actual mes”. D.P., Agustín Franco.-D.S., Pedro Arjona. Asuntos: I. Nombrar Gobernador Constitucional interino del Estado; II. Resolver acerca de la iniciativa de “varios CC. Diputados, referente a declarar el duelo el día tres de enero, fecha en que fue asesinado el C. Felipe Carrillo Puerto, Gobernador Constitucional de esta entidad federativa”. Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán, Año XXVII, número 8119, viernes 18 de abril 1924.

⁵⁴ Decreto número 1. “Nómbrese Gobernador Interino de esta Entidad Federativa, al C. Miguel Cantón”. La XXVII Legislatura del estado nombra al C. Miguel Cantón para que se desempeñe como gobernador interino hasta terminar el periodo para el cual fue electo el C. Felipe Carrillo Puerto. Firmado por: Dip. Agustín Franco, D.P., Pedro Arjona, D.S. y Antonio L. Quintal, D.S. Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, a 21 de abril 1924. Miguel Cantón, gobernador; Agustín Franco, secretario general”. Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán, Año XXVII, número 8120, lunes 21 de abril 1924.

⁵⁵ Decreto número 3. “El decreto 401 de fecha 3 de octubre de 1923 señalaba el 21 de diciembre de dicho año para que se reunieran en el local del Congreso del estado los ciudadanos que hubieran resultado electos el domingo 18 de noviembre de 1923”. No pudieron reunirse, “en razón de haberse interrumpido el orden constitucional”, por lo que se señalaba nuevo día para la reunión, el 28 de abril a las 9 horas, “exhibiendo sus credenciales respectivas, debidamente legalizadas y registradas, para los efectos relativos a su instalación” y procedieran a la realización de sus juntas previas y demás actos legales correspondientes. Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán, Año XXVIII, número 8121, martes 22 abril 1924.

⁵⁶ Decreto 9. Suplemento al No. 8126. Diario Oficial del Gobierno Socialista del estado de Yucatán. Lunes 28 abril 1924.

mayoría de las personas que fueron electas el 18 de noviembre de 1923, “*no reúnen los requisitos que la Constitución Política del Estado y leyes electorales vigentes del mismo exigen para poder desempeñar dicho encargo de elección popular*”⁵⁷, por lo que el Ejecutivo del estado “oportunamente” convocaría a nuevos comicios. Sin mencionarlo directamente, es posible colegir que la elección de las tres mujeres fuera empleada como razón legal y pretexto político para el desconocimiento de la legislatura en su conjunto. Al día siguiente, 29 de abril, fue publicada la convocatoria a nuevas elecciones de diputados, a celebrarse el domingo 8 de junio del mismo año.

Pero la disputa entre socialistas por la gubernatura no cesaba. Las presiones arreciaron en torno a Miguel Cantón, cuestionando la legalidad de su designación, fincada en el artículo 84 de la Ley Electoral entonces vigente, que señalaba que “*en casos de alteración del orden público*”, quedaba prorrogado el periodo de todos los funcionarios de elección popular, lo que hizo posible su nombramiento por la Diputación Permanente de la legislatura anterior. En su defensa, Cantón acusó la actuación de “*algunos politiqueros profesionales y convenencieros, aspirando a la explotación inicua de las riquezas del estado*”, como los causantes del entorpecimiento de la administración pública y de la alteración de la tranquilidad del pueblo.⁵⁸ La disputa por la gubernatura no quedaba sólo en el importante cargo político, también incluía el control de la Comisión Exportadora del Mercado del Henequén y, por tanto, de la economía del estado. Miguel Cantón no se limitó a la denuncia pública, mandó detener a un personaje de amplio reconocimiento, Tomás Castellanos Acevedo –director que había sido de la Comisión Comercializadora de Henequén y, también, de la Comisión Exportadora–, a quien consideraba responsable de “*malos manejos en la Exportadora de Henequén*” por lo que, apoyándose en las denuncias publicadas en *La Revista de Yucatán*, turnó

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Declaraciones del gobernador D. Miguel Cantón. Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán, año XXVII, número 8128, 30 abril 1924.

el asunto a la Procuraduría General de Justicia del Estado.⁵⁹ Cantón hizo una última y pública defensa de su causa y a la vez, una profesión de fe socialista:

*Soy un Gobierno socialista eminentemente y me apoyo en la ley y en los preceptos de la más pura justicia, por lo que considero que todos quedarán satisfechos de mi labor y verán que si se ha procedido en contra de los politiqueros, es porque así conviene a los intereses del Estado, y al prestigio y consolidación del legítimo Gobierno que represento”*⁶⁰.

La definición final del presidente Álvaro Obregón sobre el conflicto yucateco se decantó a favor de José María Iturralde. Para operar este complicado relevo, el presidente de la república envió a Yucatán al secretario de Guerra y Marina, Gral. Francisco Serrano, quien empleó el trayecto del puerto de Progreso a Mérida para “convencer” a Miguel Cantón de su separación del cargo que ostentaba.⁶¹ Ese mismo día, el 12 de mayo de 1924, ante un millar de sus partidarios, Miguel Cantón anunció “intempestivamente” su alejamiento temporal de la gubernatura: “*acudiré a todas las instancias necesarias y al mismo presidente Obregón para hacer valer la legalidad de*

⁵⁹ Miguel Cantón le atribuía a Tomás Castellanos Acevedo, los ataques en su contra. Castellanos había sido artífice de la renegociación del stock de henequén en los Estados Unidos y de la actuación de la Comisión Exportadora de Henequén durante los gobiernos de Manuel Berzunza y Felipe Carrillo Puerto.

⁶⁰ Ibid., p.2.

⁶¹ José Luis Sierra sostiene que la candidatura de Plutarco Elías Calles a la presidencia de la república demandaba un país con el menor número de conflictos políticos posible; que fueron las preferencias o los temores de Calles, el candidato obregonista a sucederlo, los que favorecieron a Iturralde, al ser considerado el comportamiento político previo de Miguel Cantón como incierto, pues había abandonado la secretaría general del PSSE durante el gobierno interino de Manuel Berzunza en 1921, transformándose en su acérrimo crítico. SIERRA, op. cit., p. 73.

mi nombramiento”, prometiendo reasumir el cargo “en un plazo no mayor de 15 días”⁶².

José María Iturralde fue designado gobernador interino de Yucatán por la Legislatura XXVIII, que Miguel Cantón había desconocido y disuelto. Por su propio interés, José María Iturralde defendió la legalidad de la elección de la XXVIII Legislatura, misma que lo declaró gobernador constitucional interino de Yucatán, aun cuando entre los 18 legisladores se encontraban tres mujeres, las diputadas Carrillo Puerto, Dzib Cicero y Peniche Barrera.

El primer acuerdo del nuevo gobierno interino fue en el sentido de proclamarse como *“la continuación legal del Gobierno Socialista del ilustre C. Felipe Carrillo Puerto, tanto en el orden político como en el social y el económico”*. Para cumplir con su deber de “testamentario” social y político del insigne primer Presidente del Partido Socialista del Sureste, consideró “conveniente” que volvieran a la administración civil *“los elementos que cuidadosamente seleccionó aquel gran ciudadano, a fin de continuar con estos elementos la obra redentora que constituyó el alma y la esencia de su Gobierno...”*. Sin embargo, el Acuerdo expresamente excluyó a *“todos los que traicionaron los ideales y los intereses del Gobierno Socialista de Yucatán, y también, los que, llamándose socialistas, pospusieron los intereses generales a sus fines personales de lucro”*, es decir, los colaboradores del gobierno espurio de Ricárdez Broca y del socialista Miguel Cantón.⁶³

Declarada legal y políticamente legítima la XXVIII Legislatura, dio inicio a sus funciones constitucionales desde el 13 de mayo, fecha de la designación del nuevo gobernador. En el Diario Oficial del 16 de mayo de 1924 apareció la integración de la Legislatura, con las tres diputadas incluidas: Beatriz Peniche de Ponce, Raquel Dzib Cicero y Elvia Carrillo Puerto por los distritos II, III y V del estado, con sus respectivos suplentes. En el VI distrito, con cabecera Motul, se

⁶² Op. cit., p.74.

⁶³ Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán, año XXVII, número 8015, miércoles 14 de mayo 1924.

declaró desierta la elección, por fallecimiento del propietario, Edesio Carrillo Puerto, quien había sido fusilado junto con su hermano Felipe.⁶⁴ Por su parte, a la tragedia del asesinato de cuatro de sus hermanos Elvia había sumado la persecución del régimen de Ricárdez Broca sobre su persona. También su domicilio fue saqueado, siendo orillada a trasladarse a la ciudad de México. Aun habiendo regresado desde mediados de abril, como dimos cuenta párrafos atrás, Elvia no asistió a la segunda sesión del periodo extraordinario al que había sido convocada su legislatura; si lo hicieron Raquel Dzib y Beatriz Peniche.⁶⁵ La transcripción de los debates de ese día marca la forma como fue acotada la participación de las diputadas. En dicha sesión, Raquel Dzib reclamó la entrega oportuna de las iniciativas de Ley, “*con alguna actividad (sic) para poderlas estudiar*”. De inmediato fue descalificada por el diputado Edmundo Bolio, quien señaló que “*estamos discutiendo el acta de la sesión anterior*”, por lo

⁶⁴ “Cómo quedó integrada la XXVIII Legislatura Constitucional del Estado”. Ibid..., p.3-4. El suplente de Edesio Carrillo Puerto, Miguel Escalante, aparece en funciones de propietario en el acta de la segunda sesión del periodo extraordinario de la XXVIII Legislatura.

⁶⁵ Diario de Debates de la Cámara de Diputados. Acta de la segunda sesión del periodo extraordinario a que fue convocado el H. XXVIII Congreso Constitucional por su Diputación Permanente en Decreto No.4 de fecha 12 de mayo en curso. Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán, viernes 16 de mayo de 1924.

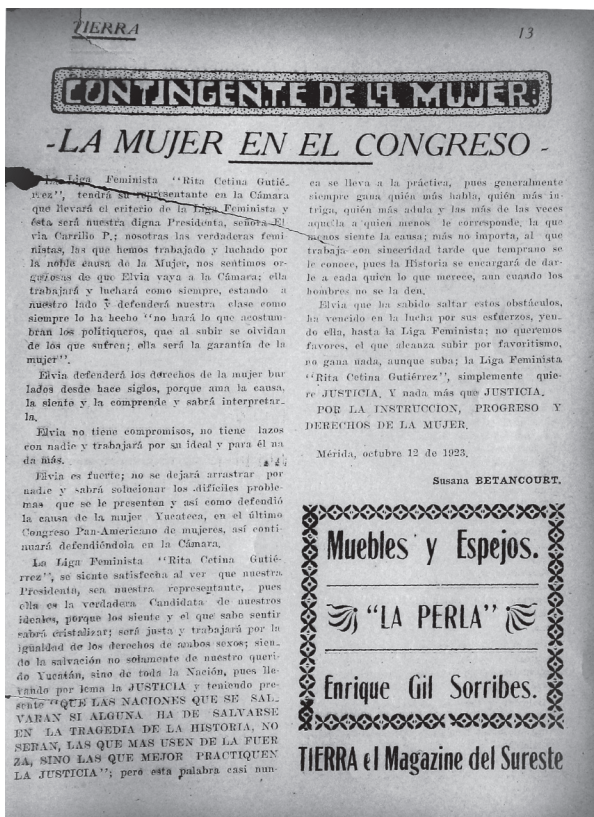


Imagen 26. En la edición de noviembre de 1923, de la revista *Tierra*, apareció este artículo de la profa. Susana Betancourt, promoviendo la participación política de las mujeres y apoyando a las diputadas yucatecas, las primeras en ser electas en el país. Biblioteca Virtual de Yucatán.

que pidió que lo trataran más adelante. El interés de la diputada Dzib no era para menospreciarse: se trataba de la discusión y aprobación del decreto que declararían nulos todos los actos realizados durante el gobierno “de la infidencia”, del 12 de diciembre de 1923, *“hasta el día en que las tropas del gobierno restauraron la legalidad”*, el 19 abril de 1924. Se proponía exceptuar los actos realizados en el Registro Civil, como los registros de nacimientos, defunciones y matrimonios, así como *“los del Ramo Judicial y Agencias del Ministerio Público, los de la Instrucción Pública, en relación directa con el gremio estudiantil”*. La moción presentada por la diputada Dzib iba en el sentido de que se desahogara la iniciativa con *“todos los trámites del reglamento y suplicaría que hoy (14 de mayo, DMSR), sólo se le diera primera lectura”*. La respuesta a la moción de la legisladora Dzib corrió a cargo nuevamente del diputado Edmundo Bolio, quien le respondió que sobre ese asunto *“huelga toda discusión”*, toda vez que estaba en la conciencia de *“todos nosotros”*; que *“no se pierda más tiempo en contemplaciones con esos señores”*; en consecuencia, urgió que pasase a dictamen la iniciativa y se promulgara de inmediato. Por su parte, el diputado Carlos Duarte Moreno expresó: *“Creo un acto de excesiva benevolencia, lo que desea la compañera Dip. Profa. Raquel Dzib”*. La diputada Beatriz Peniche, en su única intervención de ese día, enfatizó que *“los actos del Registro Civil no van a declararse nulos”*.

La legislatura XXIX, integrada después de las elecciones del 1º de noviembre de 1925, postuló exclusivamente candidatos hombres en los 18 distritos.⁶⁶

⁶⁶ “Relación de los ciudadanos que en cumplimiento de la fracción final del artículo sesenta y tres de la Ley Electoral vigente, han registrado en la Secretaría General de Gobierno sus credenciales de Diputados a la XXIX Legislatura Constitucional del Estado, electos en los comicios que tuvieron lugar el 1º de noviembre en curso”. Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán, año XXVIII, número 8474, sábado 7 noviembre 1925.

Periodico Interdisciplinario de Política, Combate e Información General

Adopted by the Council on 12 June 1992, the resolution is a landmark in the history of the Council of Europe. It is the first time that the Council has taken a decision on the basis of a recommendation of the Committee of Ministers.

Reza Behrooz, ex-CEO e leader dei diritti umani, ha accusato il presidente di aver tentato di manipolare la comunità politica per far approvare la sua versione della costituzione che si discuteva in Parlamento dopo la sua DCE. Behrooz ha detto che era un tentativo.

Yale 10 cts. emblem.

Gran Sensación en Mérida.

Los componentes del Consejo de Guerra que juzgó al Ex-gobernador de Yucatán y compañeros.

El Consejo de Guerra estuvo integrado de la manera siguiente: Presidente, Propietario Coronel Juan Israel Llerenas; Vocal primero, propietario, Teniente Coronel Rafael F. Zambrano; y segundo, Propietario, Teniente Coronel Vicente Frontón; actuando este como secretario. Suplentes: Coronel Angel González; Terc. Coronel Alvaro G. Hernández; y Mayor Luis Ramírez Juez instructor Militar; Lic. Hernán López Trujillo; Agentes del Ministerio Público Lic. Emilio Guzmán y Coronel Vicente Coyt. Asistió Lic. Benito López Vales. Defensor Lic. Domingo Berry Diez. Sr. Samuel Jiménez.

Espera Ud. nuestro Extra de mañana.

Imagen 27. Noticia de la muerte de Felipe Carrillo Puerto. Diario *Rebelión*.

SE ROMPE EL DIQUE

Felipe Carrillo Puerto, su figura y su desempeño político habían sido un importante factor en la lucha de Elvia Carrillo a favor de los derechos de las mujeres. Su violenta desaparición física y el relevo por parte de quienes, siendo socialistas y dirigentes del PSSE no compartían las causas de Elvia, provocaron un estancamiento y una posterior reversión del movimiento feminista en Yucatán. Sin los contrapesos, las pugnas al interior del PSSE alcanzaron a la familia Carrillo Puerto. Así se lo hizo saber Elvia al general Plutarco Elías Calles, dando a conocer la situación de sus hermanos Eraclio y Gualberto.⁶⁷ De la noche a la mañana, los integrantes del círculo más cercano a Felipe Carrillo, pasaron a ser perseguidos, estigmatizados como “peligroso” por el gobernador José María Iturralde y sus seguidores.

*No creo exagerar si le afirmo con toda honradez que el socialismo en Yucatán fue sepultado en las tumbas que el 3 de enero se abrieron para recibir los cuerpos de mis desafortunados hermanos...*⁶⁸

La represión contra dirigentes e integrantes de la Liga “Rita Cetina” se desató por consigna del gobernador Iturralde. Rosa Torres, regidora en el Ayuntamiento de Mérida, fue “removida” mediante suplantación de su firma. El operador de esta maniobra fue el alcalde Javier Erosa, yerno de Felipe Carrillo y, por tanto, sobrino de Elvia.

Así se lo hizo saber Elvia Carrillo al presidente Obregón:

⁶⁷ Según la carta, Eraclio había sido separado de su cargo de gerente de la Cía. de Fomento del Sureste y Gualberto, de la tesorería de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. Lemaitre, op. cit., p. 124.

⁶⁸ Ibid.

Las propagandistas feministas que ayudaron a la Liga Central (del Partido Socialista) desde su fundación y formaron parte de la Liga Feminista que yo presido, han sido víctimas de la malquerencia de los hombres del gobierno. La señorita Rosa Torre, regidora del H. Ayuntamiento desde enero de 1923, fue “removida” es decir, se suplantó su firma para separarla de su cargo, que es de elección popular...⁶⁹

El colmo del hostigamiento contra Elvia fue el allanamiento del domicilio de Amalia Gómez, quien refugió a Elvia, cuando ésta se vio orillada a abandonar su casa, también allanada. Amalia Gómez fue despedida del Departamento de Educación y se le canceló su nombramiento de Directora de Escuela, nivel al que tenía derecho por su trayectoria docente. Continúa la carta que Elvia escribió al presidente Obregón:

...Amalia Gómez, en cuyo hogar me refugié durante la infidencia ha sido separada de su cargo en el departamento de Educación Pública y se le ha notificado la inmediata desocupación de la casa que habita, con el propósito de perjudicarme, por cuanto, hasta hoy... me hospedo en dicha casa.⁷⁰



Imagen 28. De pie, Rosa Torre González (izq.) y Elvia Carrillo Puerto (der.), sentada, Alma Reed. Fotografía revista *Feminismo*, núm. 2, 1923

⁶⁹ Carta de Elvia Carrillo Puerto al presidente Álvaro Obregón. Archivo General de la Nación; Fondo Obregón y Calles. 428 y 5, pp.2,3.

⁷⁰ Ibid. p. 1.

LOS AÑOS EN LA RESISTENCIA

A los 43 años, Elvia Carrillo reanudó su lucha fuera de Yucatán. Encontró condiciones propicias para volver a presentar su candidatura a una diputación, en este caso, federal, por el distrito IV de San Luis Potosí. Contaba con el apoyo del gobernador, Aurelio Manrique, para intentar llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La política anticlerical del régimen de Plutarco Elías Calles se agudizó en los primeros meses de 1926, año de la elección federal; el gobernador Manrique fue depuesto y sustituido por Abel Cano, apoyado por el general Saturnino Cedillo. El ambiente electoral se complicó con la determinación del gobernador Cano de clausurar el Colegio del Sagrado Corazón en febrero de ese año. Era una institución dirigida por religiosas a la que asistían niñas y jóvenes mujeres de la clase media y alta, provenientes de varias ciudades del país, que fue cerrada por no impartir la educación laica que obligaba la Constitución.

El distrito electoral por el que participaba Elvia Carrillo y su suplente Hermila Zamarrón, pertenecía a la zona media de San Luis Potosí, de transición entre las tierras agrícolas y el desierto del norte de la entidad. Ana Macías, citando a Ernest Gruening, afirma que al final de la campaña electoral el gobernador Abel Cano “nombró” a otro candidato, Florencio Galván, que no intentó en momento alguno realizar campaña proselitista y que sólo se limitó a esperar el día de la elección. Sólo existe evidencia de que en el pueblo de Guadalcázar, su suplente, Cesáreo Vázquez, disparó ocho tiros en contra de Elvia Carrillo Puerto. A pesar de esta situación, la fórmula Carrillo-Zamarrón recibió 4,576 votos.⁷¹

⁷¹ MACÍAS, 2002, p. 139.



Imagen 29. Elvia Carrillo Puerto con Hermila Galindo participaron en una manifestación de la CROM, en la Ciudad de México, reclamando derechos laborales de las mujeres trabajadoras.

El Diario de los Debates de la Cámara de Diputados consigna que el Colegio Electoral de la XXXII Legislatura recibió el paquete electoral correspondiente al IV distrito de San Luis Potosí, conteniendo: *“un bulto forrado de manta; oficio, con anexo y minuta del procurador general de la república; escrito de la señora Elvia Carrillo Puerto; oficio de la secretaría de Gobernación”*.⁷² Con el argumento de que la Ley Electoral de junio de 1918 establecía que sólo los hombres eran elegibles a cargos de representación popular, el 19 de agosto, el Colegio Electoral aprobó la elección de la fórmula Galván-Vázquez, sin considerar que la mayoría de votos la había obtenido la fórmula femenina. Una vez más, Elvia Carrillo Puerto se quedó en la puerta del Congreso, sin poder ejercer el cargo para el cual había sido electa.

Pese a la magnitud de ese nuevo golpe político, Elvia se trasladó a la ciudad de México, enfocando su actividad política a organizar el creciente número de mujeres que trabajaban fuera de su hogar, así como a madres solteras o en condición de abandono y prostitución. Uno de los frutos inmediatos que las organizaciones y las dirigentes feministas obtuvieron fue que el sector público abrió sus puertas a la contratación de mujeres, reforzando sensiblemente los esfuerzos que éstas realizaban por abrirse paso y por adquirir conocimientos y destrezas que mejoraran su condición laboral. Fue así como al habitual grupo de maestras que pugnaban tenazmente por los derechos de las mujeres, se sumaron las burócratas organizadas y un creciente número de universitarias y mujeres que desempeñaban oficios libres en auge, como periodistas, costureras, peinadoras y maquillistas, entre muchos otros. En 1931 se tienen noticias del activismo de Elvia en favor de las mujeres. Con las compañeras de la secretaría de Agricultura, en donde trabajaba, organizó la Liga Orientadora de Acción Femenina, que lucharía por los derechos laborales de las mujeres y por la obtención del derecho de votar y ser electas.

⁷² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 16 agosto 1926.



El recién fundado Partido Nacional Revolucionario (PNR) demandaba contar con instancias para la participación política de las mujeres y con lideresas que dieran cauce a la lucha por sus derechos mediante organizaciones afines. Fue así como Elvia Carrillo pudo acercarse al nuevo partido y participar en la organización de una serie de reuniones locales y regionales de mujeres obreras y campesinas. En esos años, Elvia trabajaba preponderantemente con mujeres campesinas en el estado de México. Estos esfuerzos derivaron en tres congresos nacionales de mujeres obreras y campesinas, realizados en 1931, 1933 y 1934, que dieron paso a la formación de una incipiente organización que intentaba coordinar los abundantes y dispares esfuerzos que se realizaban en favor de la mujer. Así surgió, en 1935, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que tenía la obtención del sufragio para las mujeres como objetivo central y que coaligaba una treintena de agrupaciones femeniles —consideraban tener más de 50 mil asociadas— localizadas en todo el territorio nacional.

El largo y sinuoso trayecto entre el activismo social en favor de las mujeres y la organización política en pos del sufragio y la igualdad

Imagen 30. En los años 30's se conformó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, organización muy activa en defensa de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras y en favor del voto de la mujer. Elvia Carrillo Puerto fue integrante del FUPDM. Fotografía Mediateca INAH.



Imagen 31. Manifestación de mujeres del Frente Único Pro Derechos de la Mujer. Fotografía Mediateca INAH.

de derechos, tomó a Elvia Carrillo 15 años recorrerlo⁷³, secuela de avances y tropiezos que la llevaron a madurar en su condición feminista. En un documentado ensayo, Piedad Peniche narra la relación de Elvia Carrillo Puerto con los generales Obregón, Calles y con el general Lázaro Cárdenas⁷⁴, cuya convicción transformadora hizo abrigar fundadas expectativas de lograr la reforma constitucional de la ciudadanía política para las mujeres durante su gobierno. Éstas se vieron truncas en 1938, por el temor masculino a que las mujeres pudieran apoyar las causas reaccionarias, influidas por el clero católico.

En febrero de 1938, desde la presidencia de la república se inició la transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana

⁷³ Además de participar en las organizaciones arriba mencionadas, se puede seguir la trayectoria de Elvia Carrillo por sus participaciones en congresos relevantes: en 1923, asistió al Congreso Panamericano de las Mujeres; en 1925, al Congreso de Mujeres de la Raza; organizó los tres Congresos Nacionales de Mujeres Obreras y Campesinas en 1931, 1933 y 1934; y asistió al Congreso de la Liga de Mujeres Ibero e Hispanoamericanas en torno a la prostitución, en 1934.

⁷⁴ PENICHE, 2011.

(PRM). Reforma que consistió, básicamente, en la integración de cuatro sectores –obrero, campesino, popular y militar– con el propósito de subordinar el ejercicio político de los militares a las normas disciplinarias del partido. En ese reacomodo de fuerzas y organizaciones, el presidente Lázaro Cárdenas propuso a las mujeres del FUPDM incorporarlas “como sector trascendentalísimo”⁷⁵ del PRM, ofreciéndoles incluir la Secretaría de Acción Femenil en el renovado partido de la Revolución Mexicana. La consecuencia de largo plazo fue la fragmentación y corporativización de la presencia y la posible actuación de las mujeres en el estrecho marco que brindaba la estructura sectorial, es decir, mujeres en el sector obrero, en el campesino, en el popular o en el sector militar. Como señaló la luchadora del Frente, Adelina Zendejas: “la forma de controlar a las mujeres fue incorporarlas a cada sector”. Las responsables femeniles de cada uno de ellos disputaban “nada más que para las de su capillita”⁷⁶.

⁷⁵ Citado por PENICHE, op. cit., p. 100.

⁷⁶ Op. cit. p. 101.

EL ALTO PRECIO DE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA



Imagen 32. Elvia Carrillo Puerto. Mediateca del INAH.

Mientras la edad y las condiciones físicas se lo permitieron, Elvia no se ocupó de atender y asegurar su independencia económica. Este error, que le restó márgenes de libertad a lo largo de su vida, resultó particularmente gravoso durante el gobierno del Gral. Cárdenas, cuando la presión económica fue utilizada para domeñar su espíritu y para restarle filo a la radicalidad de sus posiciones políticas. El peso laboral que arrastraba Elvia era mayor por la falta de iniciativa de su hijo, Marcial, que lo hizo depender de las relaciones de su madre para disponer de un empleo y de un ingreso. En

enero de 1938, un mes antes de que iniciara el acercamiento del PNR-PRM con el FUPDM, Elvia fue cesada de su empleo en la Secretaría de Economía, donde se desempeñaba como estadígrafa. Su hijo también fue cesado, en Sonora, en donde fungía como inspector de Timbres. Cárdenas conoció de manera personal y reiterada, la situación que enfrentaba Elvia Carrillo; sin embargo, poco hizo por ayudarla.

Elvia sobrevivió estos años gracias a la solidaridad de sus amigas y compañeras de lucha y a los escasos ingresos que le generaban las clases de música o de “regularización escolar” que impartía eventualmente, de manera privada. La situación económica se hizo insostenible en 1941, cuando sufrió un grave accidente de automóvil que la dejó casi ciega. Elvia recurrió entonces al nuevo presidente, Manuel Ávila Camacho, haciéndole saber las difíciles condiciones que enfrentaba “*por injusticia del régimen anterior*”, recibiendo entonces algunos apoyos que hicieron llevadera su angustiante situación

económica. En este contexto personal y familiar Elvia recibió con beneplácito el reconocimiento que el Gobierno de la República le confirió por su “Mérito Revolucionario”⁷⁷ y pudo celebrar, en marzo de 1953, el triunfo de su lucha por el voto de las mujeres⁷⁸.

Las estrecheces económicas y las angustias familiares acompañaron a la recia luchadora social hasta su muerte, que ocurrió en la Ciudad de México, el 18 de abril de 1965. En palabras de una sobrina, nieta de Felipe Carrillo Puerto:

*Una única vez visité a mi tía Elvia en la ciudad de México, acompañando a mi mamá (Gelitzli Carrillo Palma, DMSR). Ella vivía en un lugar muy pobre, un departamento en un rumbo muy feo del centro, por el que pagaba una renta de \$15.00 (posiblemente de renta congelada, DMSR) por Santa María la Ribera o San Cosme. Mi mamá la invitó a vivir con ella, en un departamento de su propiedad que ocupaba cuando viajaba desde Mérida, que estaba en la calle de Ámsterdam, en un sitio muy bonito. Pero mi tía se negó. Era muy orgullosa como para aceptar ayuda de sus parientes. Nunca la volví a ver.*⁷⁹



Imagen 33. Cédula que hace constar que el 22 de junio de 1952, la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Gobernación otorgan y el reconocimiento al Mérito Revolucionario por su trayectoria como integrante del Partido Socialista del Sureste.

⁷⁷ Se registró el 22 de junio de 1952. Para desgracia de Elvia y de sus finanzas, el reconocimiento no fue acompañado por alguna pensión

⁷⁸ En esta ocasión, Elvia Carrillo participó en una manifestación de mujeres frente a la Cámara de Diputados, siendo ella una de las oradoras del evento.

⁷⁹ Entrevista con la señora María Isabel Molina Carrillo. Mérida, Yucatán, sábado 30 enero 2016.

OCUPACIÓN: “SU HOGAR”. LA MUERTE DE ELVIA



Imagen 34. Primera plana del periódico *El Nacional*, con fecha mayo de 1953, en la que da cuenta de la aprobación del decreto a las mujeres para votar y ser votadas. AGN.

Elvia Carrillo Puerto persistió en su lucha por la ciudadanía de las mujeres. El primer paso, los derechos políticos sin restricción legal alguna, se dio hasta 1953, cuando tenía 72 años. Otros importantes derechos: a la educación, salud, trabajo, serían gradualmente obtenidos en las siguientes décadas,

a través de políticas públicas diseñadas con ese propósito. La vida personal y familiar de Elvia Carrillo Puerto estuvo supe-
ditada a sus causas políticas y sociales. Los papeles asignados a las mujeres en la sociedad yucateca de la primera mitad del siglo XX habían sido trastocados por sus convicciones socialistas. Elvia Carrillo Puerto logró “manumitirse del yugo de las tradiciones”⁸⁰ que la limitaban a desempeñar el papel socialmente asignado a las mujeres de madres y esposas obedientes y solícitas de los deseos de los maridos. El costo personal y familiar que pagó por sostener esta posición de vanguardia fue elevado, pero congruente con su actitud de lucha a favor de los derechos de las mujeres. La pobreza

⁸⁰ Era la primera pregunta formulada en la Convocatoria del I Congreso Feminista de enero de 1916: “Este Congreso discutirá y resolverá los temas siguientes: 1. ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? 2.- “ El primer Congreso Feminista de Yucatán, La Convocatoria. El primer Congreso Feminista de Yucatán. Anales de esta memorable asamblea. Talleres Tipográficos del “Ateneo Peninsular”. Mérida, Yucatán, México, 1916, pp. 31-32.

material acompañó a Elvia Carrillo Puerto las últimas décadas de su vida. Elvia mantuvo su convicción socialista hasta el final: murió el 18 de abril de 1965 en la ciudad de México, acompañada de su hijo y nieta. Su acta de defunción establece su fallecimiento a las 22:35 horas, en el Hospital “20 de Noviembre”.⁸¹ Una “bronconeumonía no traumática” fue la causa de muerte de esta luchadora a los 85 años. En una ironía involuntaria, el renglón Ocupación del acta señala: “su hogar”, cuando en la demanda de divorcio su cónyuge remarcaba el “carácter desprendido” de Elvia hacia las labores domésticas y la jefatura familiar que ostentó por largos años, trabajando fuera del hogar en diversas actividades para mantener a su hijo y después, a ella misma. Respecto al Estado Civil, Elvia aparece en su acta de defunción como “viuda de Vicente Pérez”, a más de 50 años de que éste había fallecido. Los prejuicios sociales con respecto a las mujeres prevalecientes entonces y todavía ahora, en la década de 1960 eran suficientemente fuertes como para no considerar a Elvia como “activista social y política”, y sí como “ama de casa” y dependiente económica, que no lo fue ni al final de su larga vida. Tampoco pudo figurar como “Soltera” al consignar su estado civil, pues fue clasificada como viuda de un hombre que intentó divorciarse de ella en 1912.

Los restos mortales de Elvia Carrillo Puerto fueron trasladados a la ciudad de Mérida, al Cementerio General, para reposar en la Rotonda de los Socialistas Ilustres junto a sus hermanos Felipe, Edesio, Benjamín y Wilfrido. Las notas de prensa del *Diario de Yucatán* registran el retorno de Elvia Carrillo Puerto a su tierra⁸²:

⁸¹ Acta de defunción de Elvia Carrillo Puerto. Juzgado 10, Libro 3, Acta 67, 1965. Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal, a 14 de abril 2015.

⁸² *Diario de Yucatán* número 14350, martes 20 de abril 1965.

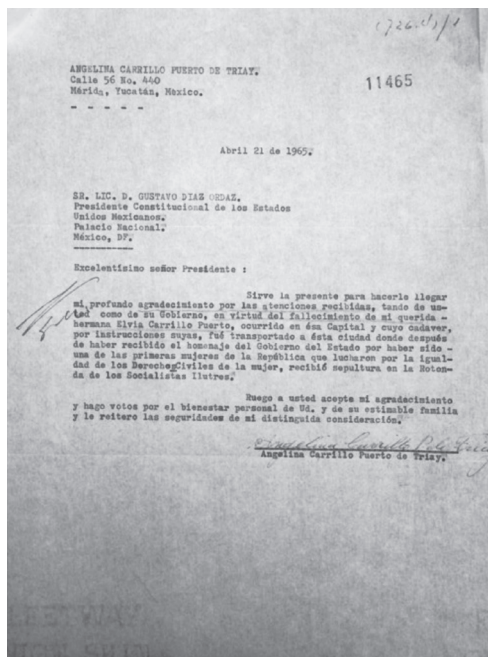


Imagen 35. Carta que dirigió la Sra. Adelina Carrillo, hermana menor de Elvia, al presidente Díaz Ordaz, solicitándole su apoyo para trasladar los restos mortales de Elvia Carrillo Puerto a su tierra natal, donde quedaron sepultados de --. Fotografía de Dulce María Sauri. AGN.

AEROPUERTO.- El cadáver de la señora Carrillo Puerto.

A la edad de 84 años y después de prolongada dolencia, anteayer dejó de existir en la capital de la República, donde residía desde hace largos años, la señora Elvia Carrillo Puerto viuda de Pérez, quien actuó en la política local durante la administración de su hermano Felipe, siendo la primera diputada al Congreso del Estado y posteriormente desempeñó varios puestos federales. El cadáver fue traído anoche a esta ciudad en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana, cedido por el presidente Gustavo Díaz Ordaz. Llegó a las 20:45. Vinieron en el

mismo aparato el hijo de la extinta, Marcial Pérez Carrillo; su hermano Gualberto, Ruth Carrillo viuda de Cervera y sus nietos los esposos Miguel Chaparro y Elvia Pérez de Chaparro.

En la misma edición del *Diario de Yucatán* se reportó:

En una carroza de la Funeraria Poveda fue trasladado el cadáver de la señora Carrillo viuda de Pérez a la residencia de sus hermanos Juan Triay Esperón y Angelina Carrillo Puerto, número 440 de la calle 56, donde se efectuó el velatorio. El sepelio ha sido dispuesto para hoy a las 11 a.m.; el cortejo partirá de la misma residencia y la inhumación se efectuará en el Cementerio General. Los deudos han estado recibiendo las condolencias de sus amistades, a las que unimos la nuestra.

La hermana menor de Elvia, Angelina, había acudido al presidente de la república solicitando su apoyo para el traslado de los restos de su hermana hasta Mérida. En su carta de agradecimiento al Lic.





Imagen 36. Billete de mil pesos con efigie conmemorativa de Carmen Serdán, Hermila Galindo y Francisco Madero.



Imagen 37. Tumba donde reposan los restos de Elvia Carrillo Puerto, en la Rotonda de los Socialistas Ilustres en el Panteón General de Mérida.

Díaz Ordaz, Angelina le informa del homenaje organizado por el gobierno de Yucatán, “al haber sido una de las primeras mujeres de la República que lucharon por la igualdad de los Derechos Civiles de la mujer”.⁸³

Los restos de Elvia Carrillo Puerto fueron depositados en la Rotonda de los Socialistas Ilustres, en el panteón municipal de Mérida, en donde se preservan desde entonces.

Violencia política contra Elvia Carrillo Puerto fue la persecución incansable de la que fue objeto, que la privó incluso de su fuente de ingresos al ser despedida del modesto trabajo de estadígrafa en la secretaría de Agricultura. Violencia política fue el menosprecio de sus causas; ser discriminada como candidata, habiendo ganado la elección, en razón de su género. Violencia fue otorgarle el reconocimiento de Revolucionaria de 1910, sin brindarle la pensión correspondiente. Violencia fue el silencio que rodeó su memoria por muchos años.

⁸³ Carta de la Sra. Angelina Carrillo Puerto de Triay dirigida al presidente de la república, Gustavo Díaz Ordaz, abril 21, 1965. Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Gustavo Díaz Ordaz.



Imagen 38. Monumento a Elvia Carrillo Puerto que el H. Ayuntamiento de Motul develó el 30 de enero de 2021 en la plaza principal de Motul. La escultura es obra de Reynaldo Bolio Suárez “Pachelli”.

El martes 15 de octubre del 2013, la Cámara de Senadores acordó establecer la medalla “Elvia Carrillo Puerto”, en memoria de la luchadora yucateca. Esta distinción se conferiría a mujeres que hubiesen destacado por su trayectoria y trabajo en la “*defensa, protección, ejercicio y/o investigación de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género en nuestro país*”. La medalla Elvia Carrillo Puerto se entrega, cada año, el 8 de marzo, como parte de los eventos por el Día Internacional de la Mujer. Por su parte, la Cámara de Diputados, en sesión solemne celebrada el 8 de marzo de 2021, inscribió los nombres de Hermila Galindo y de Elvia Carrillo Puerto, con letras de oro, en su Muro de Honor. Dos manifestaciones, en el Poder Legislativo, del alto aprecio y reconocimiento que han alcanzado las aportaciones de esa generación de luchadoras que roturaron el camino de los derechos de las mujeres en México.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, Marta (1982): *El 10 de mayo*. Martín Casillas Editores. México.
- BUCK, Sarah (2001): "El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923". Revista *Signos históricos*, número 5, enero-junio. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, www.juridicas.unam.mx . Lic.
- BURGOS, Santiago (15 de octubre 1959): "Mi visita a Elvia Carrillo Puerto". *Diario del Sureste*, pp. 3 y 7.
- CANO, Gabriela (1988). "Hermila Galindo". Revista *Fem*; núm. 72, diciembre 1988.
- CANO, Gabriela (1991): "Feministas en campaña. La primera mitad del siglo XX". En: *Debate feminista*, núm. 4. pp. 269- 292.
- García Vesga, María Cristina y Elsy Domínguez-de la Ossa (2013): "Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica". En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*. Vol. 11, núm. 1, pp. 63-77.
- GOBIERNO DE YUCATÁN (1916): *El primer Congreso Feminista de Yucatán. Anales de esta memorable asamblea*. Talleres Tipográficos del "Ateneo Peninsular". Mérida, Yucatán, México, 1916. www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx
- LEMAITRE, Monique (1998): *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*. Editorial Castillo, México
- MACÍAS, Ana (2002): *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*. Programa Universitario de Estudios de Género PUEG-UNAM- CIESAS. México.
- OIKION, Verónica (2018): "El Frente Único en Pro de los Derechos de la Mujer 1935-1940". En: OIKION, Verónica (2018): *Cuca García (1889-1973), por las causas de las mujeres y la revolución*.

Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán y El Colegio de San Luis, Zamora, Mich. pp. 107-135.

PENICHE, Piedad (s.f.): “Recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino”. *Efemérides*; Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY). <http://www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/Efemerides/ElviaCarrillo/ElviaCarrilloPuerto.htm>

----- (2011): “Elvia Carrillo Puerto: su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución Mexicana”. Revista *Legajos*; Archivo General de la Nación, número 9, julio-septiembre 2011. México.

----- (2016): Conociendo a Rosa Torre González, la primera mujer electa en México. https://www.academia.edu/26285889/Conociendo_a_Rosa_Torre_González_la_primera_mujer_electa_en_México_1923_a.

----- (s.f.): “La diferencia sexual y los divorcios de Elvia Carrillo Puerto: genio y figura”. Conferencia. Texto recuperado en la red, el 7 de octubre del 2020: https://www.academia.edu/34899578/LA_DIFERENCIA_SEXUAL_Y_LOS_DIVORCIOS_DE_ELIVIA_CARRILLO_PUERTO

RICO, Juan (1922): *La huelga de junio*. s. ed. Mérida.

SIERRA, José Luis (2018): *La Revolución en Yucatán, 1897-1925. La historia negada*. Ed. Dante. Mérida.

SOTO, Shirley Ann (1979): *The Mexican Women: A Study of her Participation in the Revolution, 1910-1940*. Research Associates Inc. Palo Alto, Calif.

TUÑÓN, Enriqueta (1987): “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”. En RAMOS, Carmen (edit.): *Presencia y Transparencia. La Mujer en la Historia de México*. El Colegio de México.

TUÑÓN, Julia (1987): *Mujeres en México. Una historia olvidada*. Ed. Planeta, México.

VILLAGÓMEZ, Gina (2003): “Mujeres de Yucatán: precursoras del voto Femenino”. *Revista de la Universidad de Yucatán*; núm. 225, segundo trimestre de 2003; pp. 3-19.

ARCHIVOS

Archivo Fototeca Pedro Guerra

Archivo General de la Nación (AGN).

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY).

Archivo del Registro Civil de Yucatán (ARCY).

Biblioteca Virtual de Yucatán (BY).

Mediateca INAH.

Registro Civil del Ayuntamiento de Motul de Carrillo Puerto.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán, 1923, 1924, 1925.

Diario Oficial del Gobierno de Yucatán, enero 1924.

Diario de Yucatán, abril 1965.

El Popular, diario vespertino. 1922-1923. Consultado en la Biblioteca Virtual de Yucatán, <http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/index.php>.

Tierra, el Magazine del Sureste. Órgano de la Liga Central de Resistencia de Yucatán, III Etapa, 1923. Edición Facsimilar. Cámara de Diputados, LXI Legislatura-Compañía Editorial de la Península, 2011.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ELVIA CARRILLO PUERTO
VIOLENCIA POLÍTICA Y RESILIENCIA

Se terminó de imprimir en la
Dirección de Talleres Gráficos de la Cámara de
Diputados. La edición consta de 1000 ejemplares.

Esta publicación aborda parte de la vida política de Elvia Carrillo Puerto, así como algunas situaciones clave de su historia personal. Nacida y criada en Motul, población de la zona henequenera de Yucatán, Elvia pudo complementar la educación de la escuela con la que recibía en casa, integrante de una familia numerosa. La identificación con las inquietudes intelectuales y políticas de su padre, don Justiniano Carrillo, y la estrecha relación que mantuvo Elvia con su hermano mayor, Felipe, la llevaron a jugar un papel destacado en los grandes cambios revolucionarios acontecidos en Yucatán (1913-1924). El sesgo patriarcal que impera en la sociedad mexicana, analiza y juzga el desempeño de las mujeres en función de un referente masculino. En el caso de Elvia, fue reconocida como “la hermana de Felipe” y recordada como tal, sin considerar sus largos años de protagonismo político.

El asesinato del gobernador Carrillo Puerto, en enero de 1924, y la persecución que se desató en Yucatán y en México, obligó a Elvia a cobrar distancia de su tierra. La presencia definitiva de Elvia Carrillo Puerto en la Ciudad de México permite conocer en su real dimensión la claridad de ideas y la tenacidad con las que luchaba por la igualdad de las mujeres. Por más de treinta años, Elvia Carrillo Puerto estuvo roturando brechas, siempre en la vanguardia de la lucha por el voto a las mujeres. Conseguido éste, en octubre de 1953, la ocupación central de la activista yucateca regresó a la organización de las mujeres de los sectores y niveles sociales más desprotegidos, pugnando por el reconocimiento del trabajo femenino y del desarrollo de las capacidades de las mujeres en condiciones de igualdad. Murió en la Ciudad de México en 1965, en condiciones de pobreza, sin claudicar un solo día, a pesar de la adversidad que rodeó su existencia.

